



**Grupo de Trabajo de composición abierta de la Conferencia
Internacional sobre Gestión de los Productos Químicos
Segunda reunión**
Ginebra, 15 a 17 de diciembre de 2014

Informe del Grupo de Trabajo de composición abierta de la Conferencia Internacional sobre Gestión de los Productos Químicos en su segunda reunión

I. Introducción

1. En su resolución II/6, la Conferencia Internacional sobre Gestión de los Productos Químicos estableció el Grupo de Trabajo de composición abierta como su órgano subsidiario. El Grupo de Trabajo debía reunirse en el año antes de cada sesión de la Conferencia para llevar a cabo el trabajo preliminar de su próxima reunión con el fin de garantizar su exhaustividad y eficacia. La primera reunión del Grupo de Trabajo de composición abierta tuvo lugar en Belgrado del 15 al 18 de noviembre de 2011 en preparación del tercer período de sesiones de la Conferencia, que se celebró en Nairobi del 17 al 21 de septiembre de 2012. En ese período de sesiones, en su decisión III/5, la Conferencia confirmó el establecimiento del Grupo de Trabajo y solicitó a la Secretaría que convocase su segunda reunión en 2014 en preparación del cuarto período de sesiones de la Conferencia, y que la reunión fuese lo más breve posible. De conformidad con la decisión III/5, la segunda reunión del Grupo de Trabajo de composición abierta de la Conferencia Internacional sobre Gestión de los Productos Químicos se celebró en el Centre International de Conférences de Geneve, en Ginebra, del 15 al 17 de diciembre de 2014.

II. Apertura de la reunión

2. El Sr. Richard Lesiyampe (Kenya), Presidente de la Conferencia, declaró abierta la reunión el lunes 15 de diciembre de 2014 a las 10.20 horas.

3. Pronunciaron declaraciones de apertura y bienvenida el Sr. Lesiyampe y la Sra. Fatoumata Keita-Ouane, Jefa de la Subdivisión de Productos Químicos de la División de Tecnología, Industria y Economía del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA).

4. En su discurso, el Presidente hizo hincapié en que solo faltaban seis años para que se cumpliera el plazo para la consecución de la meta del Enfoque Estratégico dirigida a lograr que para 2020 los productos químicos se utilicen y produzcan de manera que se reduzcan al mínimo los efectos adversos de importancia que puedan tener para la salud humana y el medio ambiente, acordada por primera vez en la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible de 2002. La reunión en curso era, por tanto, importante como foro para pasar revista a los progresos realizados y acordar medidas para garantizar el avance hacia el cumplimiento de esa meta. En la reunión se examinarían también los objetivos de desarrollo sostenible y la gestión de los productos químicos a nivel internacional más allá de 2020, la orientación y las directrices generales sobre lo que debía hacerse para alcanzar la meta

* Publicado nuevamente por razones técnicas.

fijada para 2020, que era el resultado en materia de política estratégica que se preveía obtener del cuarto período de sesiones de la Conferencia Internacional sobre Gestión de los Productos Químicos, así como elementos específicos del apoyo a la ejecución de la Estrategia de Política Global. El orador esbozó la metodología utilizada en la preparación de la orientación y las directrices generales y señaló que el proyecto de documento que se presentaba al Grupo de Trabajo era el resultado de extensas consultas entre todos los interesados y las regiones. La Secretaría del Enfoque Estratégico había participado activamente en el proceso consultivo impulsado por los países sobre los desafíos y las opciones para seguir fomentando la cooperación y la coordinación en el ámbito de los productos químicos y los desechos a largo plazo, para de ese modo asegurar que la orientación y las directrices generales reflejasen las ideas del momento. Dijo que la estrategia del sector salud seguía siendo un componente esencial en la consecución de las metas de 2020. Asimismo, la naturaleza multipartita y multisectorial del Enfoque Estratégico era fundamental para los esfuerzos con miras a lograr la consecución de la meta de 2020. La Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente en su primer período de sesiones había aprobado la resolución 1/5, sobre los productos químicos y los desechos, en la cual había exhortado a la comunidad internacional a apoyar la aplicación del Enfoque Estratégico y alentado a los interesados a que aportasen contribuciones financieras y en especie al Enfoque Estratégico. Hacía falta identificar nuevos donantes y donantes no tradicionales para apoyar la aplicación del Enfoque; sin su apoyo no sería posible cumplir la meta de 2020. Se acogerían con agrado propuestas concretas sobre temas prioritarios y se esperaba que se lograra un acuerdo sobre el modo de incluir en el programa del cuarto período de sesiones de la Conferencia Internacional sobre Gestión de los Productos Químicos la cuestión de la gestión racional de los productos y desechos químicos más allá de 2020.

5. La Sra. Keita-Ouane señaló a la atención de los participantes las acciones emprendidas por el PNUMA en relación con los productos químicos y los desechos, que se habían intensificado en los últimos años. La adopción de esas medidas habían sido la respuesta al creciente interés político que había despertado el programa de actividades sobre los productos químicos a todos los niveles, y a la clara vinculación entre esa cuestión y el desarrollo sostenible. La oradora citó el informe del Secretario General sobre la agenda para el desarrollo después de 2015, en el que se indicaba que el año 2015 constituía una oportunidad única de aunar esfuerzos dirigidos a erradicar la pobreza. La gestión racional de los productos químicos desempeñaba un papel fundamental en esa esfera, ya que la contaminación o el agotamiento de los recursos afectaba a las poblaciones más pobres. El aumento de la industrialización exigía que a la vez se fomentase la sostenibilidad, incluida la gestión de los productos químicos. Los objetivos de desarrollo sostenible brindaban una oportunidad para fomentar un enfoque de colaboración para la adopción de medidas relativas a los productos químicos y los desechos, impulsar la ejecución de las actividades relativas a la gestión racional de los productos químicos a nivel nacional, y establecer prioridades en la elaboración de un enfoque exhaustivo. La incorporación de la gestión de los productos químicos en las esferas de actividad de los objetivos de desarrollo sostenible, tres de los cuales se referían explícitamente a la gestión de los productos químicos y los desechos, haría que la comunidad internacional fuese consciente de la relación existente entre un entorno seguro, el bienestar de la población y el desarrollo sostenible. En la resolución 1/5 de la Asamblea de Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente del PNUMA se establecían las actividades fundamentales, por lo que el programa especial para el fortalecimiento institucional a nivel nacional con miras a la aplicación del Convenio de Basilea sobre el Control de los Movimientos Transfronterizos de Desechos Peligrosos y su Eliminación, el Convenio de Estocolmo sobre Contaminantes Orgánicos Persistentes, el Convenio de Rotterdam sobre el Procedimiento de Consentimiento Fundamentado Previo Aplicable a Ciertos Plaguicidas y Productos Químicos Peligrosos Objeto de Comercio Internacional, el Convenio de Minamata sobre el Mercurio y el Enfoque Estratégico sería clave en la búsqueda de soluciones aplicables a la gestión de los productos químicos y los desechos, en particular mediante la incorporación y la financiación de todos los aspectos de esa gestión. La Asamblea sobre el Medio Ambiente había exhortado a una mayor participación de todos los interesados en el Enfoque Estratégico para lograr una mejor reacción ante las nuevas cuestiones normativas y había solicitado el Director Ejecutivo del PNUMA que siguiese apoyando el Enfoque Estratégico. Las deliberaciones de la reunión en curso servirían para orientar la gestión racional de los productos químicos a lo largo de sus ciclos de vida, para lo cual se habían elaborado la orientación y las directrices generales, que fueron el resultado normativo estratégico del cuarto período de sesiones de la Conferencia Internacional sobre Gestión de los Productos Químicos, y la hoja de ruta para la consecución de la meta de 2020.

III. Cuestiones de organización

A. Aprobación del programa

6. El Grupo de Trabajo aprobó el programa que figura a continuación sobre la base del programa provisional (SAICM/OEWG.2/1):

1. Apertura de la reunión.
2. Cuestiones de organización:
 - a) Aprobación del programa;
 - b) Organización de los trabajos;
3. Progresos y deficiencias en la consecución de la meta de la gestión racional de los productos químicos para 2020:
 - a) Logros, puntos fuertes y desafíos regionales en el contexto de la labor hacia la consecución de la meta de 2020;
 - b) Progresos realizados respecto de la consecución de los objetivos de la Estrategia de política global del Enfoque Estratégico;
 - c) Aplicación de la estrategia del sector de la salud;
 - d) Orientación y directrices generales para la consecución de la meta de 2020.
4. Objetivos de desarrollo sostenible y gestión racional de los productos químicos más allá de 2020.
5. Nuevas cuestiones normativas y otras cuestiones de interés:
 - a) Informe sobre los progresos logrados en relación con las nuevas cuestiones normativas:
 - i) El plomo en la pintura;
 - ii) Sustancias químicas en los productos;
 - iii) Sustancias peligrosas en el ciclo de vida de los productos eléctricos y electrónicos;
 - iv) Nanotecnologías y nanomateriales manufacturados;
 - v) Productos químicos que afectan al sistema endocrino;
 - b) Otras propuestas de nuevas cuestiones normativas para su examen por la Conferencia Internacional sobre la Gestión de los Productos Químicos en su cuarto período sesiones: contaminantes farmacéuticos ambientalmente persistentes;
 - c) Otras cuestiones de interés:
 - i) Productos químicos perfluorados;
 - ii) Plaguicidas altamente peligrosos;
6. Actividades planificadas y proyecto de presupuesto de la Secretaría para el período 2016–2020.
7. Preparativos para el cuarto período de sesiones de la Conferencia Internacional sobre Gestión de los Productos Químicos.
8. Otros asuntos.
9. Aprobación del informe de la reunión.
10. Clausura de la reunión.

B. Organización de los trabajos

1. Asistencia

7. Participaron los siguientes representantes gubernamentales: Albania, Alemania, Argentina, Armenia, Austria, Bahrein, Bélgica, Benín, Bhután, Bosnia y Herzegovina, Botswana, Brasil, Burundi, Camboya, Camerún, Canadá, Chad, China, Colombia, Comoras, Congo, Côte d'Ivoire, Croacia,

Dinamarca, Djibouti, Ecuador, Emiratos Árabes Unidos, Eslovaquia, Eslovenia, España, Estados Unidos de América, la ex República Yugoslava de Macedonia, Federación de Rusia, Filipinas, Finlandia, Francia, Gabón, Gambia, Ghana, Guatemala, Guyana, Honduras, India, Indonesia, Irán (República Islámica del), Iraq, Islas Cook, Islas Marshall, Italia, Jamaica, Japón, Jordania, Kenya, Lesotho, Letonia, Líbano, Liberia, Libia, Lituania, Madagascar, Malawi, Mali, Mauricio, México, Namibia, Nepal, Níger, Nigeria, Noruega, Países Bajos, Palau, Panamá, Paraguay, Perú, Polonia, Qatar, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Árabe Siria, República Centroafricana, República de Corea, República de Moldova, República Democrática del Congo, República Democrática Popular Lao, República Unida de Tanzania, Rumania, Rwanda, San Vicente y las Granadinas, Santa Lucía, Senegal, Serbia, Sierra Leona, Sri Lanka, Sudáfrica, Sudán, Suecia, Suiza, Swazilandia, Tailandia, Togo, Túnez, Ucrania, Uganda, Unión Europea, Uruguay, Viet Nam, Yemen y Zambia.

8. Estuvieron representadas las entidades intergubernamentales siguientes: Comisión Económica para Europa, Convenio de Rotterdam sobre el Procedimiento de Consentimiento Fundamentado Previo Aplicable a Ciertos Plaguicidas y Productos Químicos Peligrosos Objeto de Comercio Internacional, Convenio de Estocolmo sobre Contaminantes Orgánicos Persistentes, Estrategia Internacional de las Naciones Unidas para la Reducción de los Desastres, Fondo para el Medio Ambiente Mundial, Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones, Liga de los Estados Árabes, Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos, Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial, Organización de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, Organización Internacional del Trabajo, Organización Mundial de la Salud, Organización para la Alimentación y la Agricultura de las Naciones Unidas y Secretaría del Convenio de Basilea sobre el Control de los Movimientos Transfronterizos de los Desechos Peligrosos y Su Eliminación.

9. Estuvieron representadas las entidades no gubernamentales siguientes: American Petroleum Institute, Asociación Nacional de la Industria Química, Association de l'Education Environnementale pour les Futures Générations, BASF SE, Blacksmith Institute/Alianza Mundial sobre Salud y Contaminación, Centre de Recherche et d'Education pour le Développement, Centro de la Universidad del Cabo para Investigaciones sobre Salud Ambiental y Ocupacional, Centro de Soluciones Ambientales, Centro para el Derecho Internacional Ambiental, Centro Regional del Convenio de Basilea para Asia y el Pacífico en China, Centro Regional del Convenio de Basilea para los Países Francófonos de África en el Senegal, Centro Regional del Convenio de Estocolmo para la Creación de Capacidad y la Transferencia de Tecnología en la República Checa, Centro Regional y de Coordinación del Convenio de Basilea para la Capacitación y la Transferencia de Tecnología para la Región de África, Centro de Análisis y Acción en Tóxicos y sus Alternativas, Confederación Internacional de Asociaciones Gremiales, Consejo Europeo de la Industria Química, Consejo Internacional de Asociaciones Químicas, CropLife International, DuPont International SARL, Earthjustice, Ecological Restorations, EcoLomics International, Endocrine Society, Greenpeace de Asia Oriental, Greenpeace International, "Greenwomen" Analytical Environment Agency, Groupe d'action pour la promotion de la flore et la faune, Health and Environment Alliance, Health Care Without Harm, Hewlett-Packard, Indonesia Toxics-Free Network, Indyact-League of Independent Activists, Instituto del Medio Ambiente de Estocolmo, Island Sustainability Alliance CIS Inc., Lebanese Environment Forum, Mujeres de Europa por un Futuro Común, National Environmental NGO MAMA-86, Outdoor Industry Association, Pesticide Action Network, Pesticide Action Nexus Association, RAPAL Uruguay, Red de Acción sobre Plaguicidas y sus Alternativas de América Latina, Red Internacional para la Eliminación de los COP, Risk Reduction Foundation, Sociedad Internacional de Médicos para el Medio Ambiente, Thanal, Toxic Link, Unión Internacional de Química Pura y Aplicada, United States Council for International Business, World Alliance for Mercury-Free Dentistry, Zoi Environment.

10. También estuvieron representadas otras entidades, a saber: Chemtopia Co., Ltd., Chemical Watch, Cogeneris, Hyundai Motor Europe Technical Centre GmbH, IWW Water Centre, Mizuho Information and Research Institute, Inc., Sofies, S.A., Sony Mobile Communications, Universidad de Guelph, Universidad de Leuven, Universidad de Pretoria, Universidad de Toulouse Jean Jaurès.

2. Mesa

11. El reglamento de la Conferencia Internacional sobre Gestión de los Productos Químicos, tal como se estipula en su artículo 23, se aplicará mutatis mutandis a las reuniones del Grupo de Trabajo de composición abierta. De conformidad con el párrafo 2 del artículo 14, los miembros de la Mesa elegidos en el tercer período de sesiones de la Conferencia constituirían la Mesa de la reunión en curso. No obstante, después del tercer período de sesiones varios de los funcionarios elegidos por la Conferencia habían sido sustituidos con arreglo al artículo 19 del reglamento.

12. En consecuencia, en el momento de la reunión en curso la Mesa estuvo constituida como sigue:

- Presidente: Sr. Richard Lesiyampe (Kenya)
- Vicepresidentes: Sr. Nassereddin Heidari (Irán (República Islámica del))
 Sr. Vladimir Lenev (Federación de Rusia)
 Sr. Marcus Richards (San Vicente y las Granadinas)
 Sra. Gabi Eigenmann (Suiza)

13. El Sr. Richards desempeñó también las funciones de Relator.

3. Organización de los trabajos

14. Para desempeñar su labor en la reunión en curso, el Grupo de Trabajo tuvo ante sí documentos informativos y de trabajo relacionados con los distintos temas del programa. En el anexo I del presente informe figura la lista de esos documentos, que corresponde a los temas del programa a los que se refieren.

15. El Grupo de Trabajo convino en trabajar de acuerdo con la propuesta que figuraba en la nota informativa preparada por el Presidente (SAICM/OEWG.2/2). Por lo tanto, convino, entre otras cosas, en realizar sus trabajos en sesión plenaria todos los días de las 10.00 a las 13.00 horas y de las 15.00 a las 18.00 horas, con sujeción a los ajustes que fuesen necesarios, y establecer cuantos pequeños grupos considerase necesarios, en el entendimiento de que dichos grupos no se reunirían al mismo tiempo que el Plenario y que más de dos grupos no se reunirían simultáneamente.

IV. Progresos y deficiencias en la consecución de la meta de la gestión racional de los productos químicos para 2020

A. Logros, puntos fuertes y desafíos regionales en el contexto de la labor hacia la consecución de la meta de 2020

16. Al presentar el subtema, el representante de la Secretaría señaló a la atención de los presentes un resumen de los resultados de los talleres regionales del Enfoque Estratégico para el establecimiento de prioridades y de las resoluciones aprobadas en reuniones regionales del Enfoque Estratégico en 2013 y 2014 (véase SAICM/OEWG.2/3), así como una recopilación de los problemas a nivel regional en materia de productos químicos, que se había preparado tomando como base las aportaciones de las reuniones regionales y otras consultas (véase SAICM/OEWG.2/INF/3).

17. Representantes que hablaron en nombre de cada uno de los cinco grupos regionales rindieron informe sobre los resultados de las reuniones regionales y los talleres de establecimiento de prioridades, y describieron los logros alcanzados en las regiones, así como las lagunas y problemas que persistían en la labor dirigida a la consecución de la meta de 2020 en relación con la gestión racional de los productos químicos.

18. El coordinador para la región de África dijo que la región estaba activamente empeñada en la aplicación del Enfoque Estratégico y la consecución de la meta de 2020, pero subrayó la necesidad de hacer una reflexión crítica sobre cómo preparar el quinto período de sesiones de la Conferencia Internacional sobre Gestión de los Productos Químicos, ya que sería el último antes del plazo previsto para la consecución de la meta de 2020. Asimismo, se requería un cuidadoso análisis de las cuestiones financieras, ya que la financiación del Enfoque Estratégico seguía planteando un problema, así como de la manera de promover la gestión racional de los productos químicos como objetivo de desarrollo sostenible. Habría que seguir deliberando también sobre cuál sería el futuro del Enfoque Estratégico después de 2020.

19. Gracias al Programa de Inicio Rápido muchos países de su región habían fortalecido su capacidad para la gestión de los productos químicos, en particular mediante proyectos relacionados con la elaboración de leyes apropiadas, los datos de vigilancia de los productos de uso doméstico y los inventarios de los productos químicos, los datos sobre la reducción de los riesgos y la vigilancia del medio ambiente y la salud humana en relación con determinadas sustancias. Muchos de los proyectos del Programa de Inicio Rápido habían creado o mejorado las sinergias con otras iniciativas y diversas actividades y talleres regionales habían fortalecido el intercambio de información y el fomento de la capacidad. Se había creado una asociación de toxicólogos gracias a un proyecto sobre centros de desintoxicación subregionales sobre la base de las directrices de la Organización Mundial de la Salud. Algunos países habían puesto en práctica proyectos de prevención y preparación para casos de

accidentes con productos químicos cuyos resultados podrían aplicar también otros países. Dieciséis países habían desarrollado un sistema armonizado para el registro de plaguicidas y habían establecido criterios para definir los plaguicidas altamente peligrosos. En casi todos los países de la región se habían creado centros nacionales de coordinación, lo que demostraba el empeño por aplicar el Enfoque Estratégico, y muchos también habían ratificado los Convenios de Basilea, Estocolmo y Rotterdam e iniciado el proceso de ratificación del Convenio de Minamata.

20. Sin embargo, aún seguía habiendo muchas lagunas. La región no contaba con la capacidad necesaria para detectar la presencia de contaminantes químicos en productos de consumo; producían grandes cantidades de productos químicos que se distribuían a muchos lugares; todavía se seguían utilizando equipos eléctricos peligrosos que, por lo general, se vertían en basureros abiertos y liberaban toxinas al medio ambiente; y en toda África se seguía utilizando plomo en las pinturas decorativas. La financiación planteaba un desafío importante, desde cómo atraer la participación de la industria hasta cómo acceder a la financiación externa. Asimismo, la escasez de centros de desintoxicación era alarmante; solo había 14 centros distribuidos en nueve países de la región. Por último, los productos químicos altamente peligrosos constituían un importante motivo de preocupación, especialmente en lo referente al almacenamiento permanente de plaguicidas obsoletos y a la falta de un marco adecuado para la sustitución y la eliminación de esas sustancias.

21. El coordinador para la región de Asia y el Pacífico dijo que en esa región se aplicaba la gestión racional de los productos químicos, pero que algunos países todavía necesitaban aplicar su capacidad. Señaló la amplia variedad de capacidades de los países de la región, que se intensificarían aún más con la posible expansión de la región para incluir a Asia Central. Se habían establecido mecanismos para coordinar a los distintos interesados nacionales y la cooperación entre organismos se había fortalecido en los planos nacional y regional. También se habían creado órganos nacionales de gestión de los productos químicos y redes de coordinadores, o se habían reforzado los existentes, y un grupo de países en desarrollo de la región habían elaborado perfiles de productos químicos. También se habían elaborado planes de acción nacionales y regionales. La región estaba trabajando para poner a disposición del público información sobre los productos químicos y desechos peligrosos. Se habían adoptado medidas para crear conciencia e intercambiar información entre los ministerios gubernamentales y otros interesados, y se estaban redoblando los esfuerzos para incrementar el intercambio de conocimientos e información, especialmente sobre nuevas cuestiones normativas. El Programa de Inicio Rápido, que ayudaba a los países a desarrollar su capacidad en relación con la seguridad de los productos químicos y a cumplir sus obligaciones al respecto, había proporcionado apoyo a varios países de la región. Por último, la cuestión del plomo en la pintura se había convertido en una prioridad para la región. En la reunión regional también se había llegado a la conclusión de que la escasez de recursos financieros y las limitaciones de los mecanismos de financiación, así como las deficiencias en el intercambio de información y la falta de apoyo técnico apropiado planteaban retos considerables para el cumplimiento de la meta de 2020 relativa a la gestión racional de los productos químicos.

22. El coordinador para Europa Central y Oriental dijo que su región había realizado progresos significativos en las actividades de aplicación del Enfoque Estratégico y avanzado hacia el cumplimiento de la meta de 2020, pero que aún había que hacer mucho más para asegurar una gestión racional de los productos químicos y reducir sus efectos para la salud humana y el medio ambiente. Apenas quedaban seis años para llegar a la meta de 2020 y la capacidad y los progresos realizados en la aplicación del Enfoque Estratégico variaba mucho en los países de la región. No obstante, pese a sus diferencias, todos ellos reconocían su responsabilidad común en el logro de esa meta y habían identificado una serie de medidas que se podían tomar con tal fin. Las prioridades regionales eran las siguientes: los centros de control de las intoxicaciones; la gestión de los accidentes industriales; la aplicación de los convenios internacionales sobre los productos químicos; la participación de los interesados; la utilización del Sistema Mundialmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos; y la formación de especialistas. La región consideraba que, para poder cumplir la meta de 2020, era esencial contar con un enfoque integrado en materia de financiación. En ese sentido, la región acogía con beneplácito la nueva atención prestada por el Fondo para el Medio Ambiente Mundial a los productos químicos y desechos y el establecimiento por la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente de un programa especial de apoyo al fortalecimiento de las instituciones a nivel nacional para la aplicación de los Convenios de Basilea, Rotterdam, Estocolmo y Minamata y del Enfoque Estratégico. En vista de esas nuevas posibilidades para la financiación de proyectos, la región estaba a la espera de recibir información detallada de fácil uso para los usuarios acerca de los procedimientos para solicitar fondos del FMAM para proyectos en la esfera de actividad de los productos químicos y los desechos, así como fondos del programa especial.

23. Un representante que habló en nombre de América Latina y el Caribe dijo que la región concedía gran importancia al cumplimiento de la meta de 2020 y que, como solo faltaban seis años

para que venciera el plazo, era esencial que en la orientación y las directrices generales para la consecución de esa meta se incluyeran medidas concretas para la reducción de los riesgos, como la eliminación del plomo en la pintura. La Conferencia Internacional sobre Gestión de los Productos Químicos debía examinar en su cuarto período de sesiones el futuro del Enfoque Estratégico más allá de 2020, el modo de mejorar la cooperación entre gobiernos y sectores, y la forma de incorporar el Enfoque Estratégico en los procesos de sinergias más amplios de los Convenios de Basilea, Estocolmo y Rotterdam. La región consideraba que el Grupo de Trabajo de composición abierta debía reunirse al menos una vez antes del quinto período de sesiones de la Conferencia Internacional sobre Gestión de los Productos Químicos para determinar qué medidas habría que aplicar después de 2020. La región, al notar que algunos temas no se habían incluido en el programa de la presente reunión, destacó la necesidad de que el Grupo de Trabajo examinara la situación financiera del Enfoque Estratégico y la disponibilidad de fondos y mecanismos de financiación apropiados. El orador dijo que el documento sobre orientación y directrices generales debía incluir la financiación como tema esencial además del programa especial y que el FMAM debía contemplar si era necesario financiar el Enfoque Estratégico después de 2020.

24. El uso de plaguicidas altamente peligrosos era motivo de especial preocupación en América Latina y el Caribe; la región había realizado progresos considerables en la definición de la condición jurídica de esas sustancias, así como en la búsqueda de alternativas, pero era necesaria una mejor coordinación mundial para eliminarlas por completo. Sugirió que se preparara un documento para el cuarto período de sesiones de la Conferencia Internacional sobre Gestión de los Productos Químicos que incluyera medidas concretas para ofrecer información sobre la toxicidad de los plaguicidas y sus efectos nocivos para la salud humana y el medio ambiente. El sector de la salud era una parte fundamental del Enfoque Estratégico, por lo que se debía instar a la Organización Mundial de la Salud a que participara en la labor de la Secretaría; también se debía hacer más para reforzar la presencia de la Organización Internacional del Trabajo y de otras organizaciones de trabajadores, habida cuenta de su importancia en la gestión de los productos químicos.

25. El coordinador de los Estados de Europa Occidental y otros Estados, recordando una reunión de los Estados miembros de la Unión Europea y Australia, el Canadá, los Estados Unidos, el Japón, Noruega, Nueva Zelanda y Suiza celebrada en febrero de 2014, dijo que los países de ese grupo habían aplicado la legislación para regular la comercialización, el uso y la eliminación de los productos químicos con el fin de proteger la salud humana y el medio ambiente, y subrayó la necesidad de garantizar el cumplimiento de esa legislación si se quería aplicar de forma efectiva el Enfoque Estratégico. Esos países también habían detectado la necesidad de promover una mayor transferencia de conocimientos y presentar las directrices y la información existentes en formatos más fáciles de usar. Según un informe sobre los progresos realizados en la región, los países estaban obteniendo buenos resultados en la aplicación del Enfoque Estratégico y habían adoptado diversas medidas en las esferas de la reducción de los riesgos, el intercambio de conocimientos e información, la gobernanza y el tráfico internacional ilícito. Casi todos los países tenían un comité científico que se encargaba de evaluar los riesgos y la mayoría había puesto en práctica el Sistema Mundialmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos.

26. Tras las presentaciones que abordaban asuntos regionales, hicieron uso de la palabra los representantes de las delegaciones gubernamentales, intergubernamentales y no gubernamentales, quienes describieron las actividades realizadas para aplicar el Enfoque Estratégico en el período transcurrido desde la tercera reunión de la Conferencia Internacional sobre Gestión de los Productos Químicos, los progresos hacia el cumplimiento de la meta de 2020 y las lagunas y los problemas existentes. Asimismo, los representantes pusieron de relieve cuestiones a las que en su opinión se debía prestar una mayor atención, bien en la reunión en curso o bien en el período previo al cuarto período de sesiones de la Conferencia Internacional sobre Gestión de los Productos Químicos.

27. Varios representantes señalaron que sus países habían promulgado leyes sobre la gestión racional de los productos químicos, incluida la gestión de los desechos, la protección de la salud humana y el medio ambiente, y la sustitución de las sustancias peligrosas para las que se habían determinado alternativas adecuadas. Algunos representantes dijeron que sus países habían aplicado plenamente los acuerdos multilaterales pertinentes y otros mecanismos como el Sistema Mundialmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos. Otros dijeron que sus países habían reforzado sus sistemas de registro de productos químicos y de identificación de sustancias peligrosas y alternativas adecuadas. Varios habían redoblado los esfuerzos para evitar la penetración en el medio ambiente de productos químicos peligrosos que ponían en peligro la salud humana. Algunos representantes dijeron que sus países habían asegurado un nivel de financiación suficiente para las actividades nacionales y regionales, por ejemplo, como donantes del Enfoque Estratégico o mediante el establecimiento de fondos para ayudar a los países, en particular a los países en desarrollo.

28. El representante de una organización no gubernamental dijo que su organización había elaborado un marco efectivo para eliminar el plomo en la pintura y dirigido iniciativas a nivel mundial para detectar la presencia de plomo y crear conciencia sobre sus peligros. Gracias a ello, varios países estaban a punto de eliminar el plomo en la pintura, aunque era importante señalar que la mayoría de los países en desarrollo y los países con economías en transición todavía seguían fabricando pinturas que contenían plomo. Esa misma organización también había colaborado con otras en la elaboración de directrices sobre los productos químicos que afectan al sistema endocrino y sobre el mercurio.

29. Al describir los problemas que enfrentaban, varios representantes subrayaron la necesidad de mejorar la reunión y el control de los datos, en particular sobre los desechos peligrosos, así como de mejorar la evaluación de los riesgos, sobre todo para los grupos vulnerables. También se necesitaría una mayor cooperación entre los países y todos los demás interesados pertinentes para asegurar el cumplimiento de la meta de 2020. Algunos representantes señalaron la falta de progresos en la aplicación del Sistema Mundialmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos. Un país cuyo sector de la industria química era importante dijo que había que mejorar la cooperación en ese sector y exigir a las empresas multinacionales responsabilidades por sus actos. El tráfico ilícito suscitaba una gran preocupación en otro país, sobre todo porque era una cuestión que no podía abordar eficazmente cada país por su cuenta, sino que requería cooperación a nivel regional y mundial.

30. Varios oradores señalaron a la atención de los presentes algunas cuestiones que se deberían reflejar claramente en la orientación y las directrices generales y a las que habría que prestar más atención si se quería alcanzar la meta de 2020 y aplicar plenamente el Enfoque Estratégico. Una cuestión que suscitaba especial preocupación para la mayoría de los representantes era la falta de un marco para la identificación y eliminación de los plaguicidas altamente peligrosos. Algunos países ya habían prohibido o restringido su uso, pero se necesitaba una coordinación mucho más estrecha a nivel regional y mundial para asegurar su completa eliminación y sustitución, lo que supondría un gran paso adelante hacia el cumplimiento de la meta de 2020 y la plena aplicación del Enfoque Estratégico. Los plaguicidas altamente peligrosos ponían a muchas personas en situación de riesgo, especialmente a las que estaban obligadas a trabajar con ellos, la mayoría de las cuales vivían en los países en desarrollo. Se había propuesto invitar a la Organización para la Alimentación y la Agricultura de las Naciones Unidas (FAO) a establecer una alianza mundial para eliminar los productos químicos altamente peligrosos. Muchos participantes también pidieron que se redoblaran los esfuerzos en pro de la eliminación total de sustancias químicas peligrosas en los productos eléctricos, de los productos químicos que afectan al sistema endocrino y del uso de mercurio y el plomo en la pintura, que seguía siendo un problema sobre todo en el sector no estructurado.

31. Varios representantes subrayaron la necesidad de tratar el tema de la financiación del Enfoque Estratégico. Uno de ellos propuso que los países identificaran sus principales esferas de preocupación y que vincularan las solicitudes de financiación con sus planes nacionales de desarrollo sostenible. Otro dijo que el Enfoque Estratégico necesitaba un mecanismo de financiación que fuera accesible, verificable y sostenible.

32. Un representante dijo que los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo solían tener delegaciones muy pequeñas en las reuniones y que por ello corrían el riesgo de perder la oportunidad de participar plenamente en las reuniones o de hacer uso de la palabra en relación con cuestiones de particular importancia para ellos. A fin de permitirles preparar adecuadamente el cuarto período de sesiones de la Conferencia Internacional sobre Gestión de los Productos Químicos, se debía permitir a los países que presentaran propuestas por escrito sobre las principales esferas de preocupación en el período previo al período de sesiones.

B. Progresos realizados respecto de la consecución de los objetivos de la Estrategia de política global del Enfoque Estratégico

33. Al presentar el tema, el Presidente dijo que el objetivo era ofrecer a los participantes información sobre el estado de aplicación del Enfoque Estratégico, en particular en relación con la financiación. La representante de la Secretaría señaló que una de las funciones de la Conferencia Internacional sobre Gestión de los Productos Químicos era evaluar la aplicación del Enfoque Estratégico e informar al respecto a los interesados, y presentó una serie de documentos de información pertinentes para el tema. Esos documentos fueron los siguientes: SAICM/OEWG.2/INF/4, nota de la Secretaría sobre los progresos realizados en la aplicación del Enfoque Estratégico sobre la base de los informes presentados en el período 2011-2013; SAICM/OEWG.2/INF/5, en el que figuraba un análisis realizado por el Programa Interinstitucional para la Gestión Racional de los Productos Químicos (IOMC) sobre los esfuerzos encaminados a aplicar el Plan de Acción Mundial y los principales documentos

temáticos; SAICM/OEWG.2/INF/6, informe del IOMC sobre sus actividades para apoyar la aplicación del Enfoque Estratégico; SAICM/OEWG.2/INF/7, informe de la Secretaría sobre el Programa de Inicio Rápido; SAICM/OEWG.2/INF/8, informe del equipo de tareas sobre cooperación y coordinación de la Secretaría de los convenios de Basilea, Rotterdam y Estocolmo y la Subdivisión de Productos Químicos de la División de Tecnología, Industria y Economía del PNUMA; SAICM/OEWG.2/INF/16, nota de la Secretaría sobre sus resultados en el desempeño de las funciones de intercambio de información; SAICM/OEWG.2/INF/18, informe del FMAM sobre sus actividades en apoyo de la aplicación del Enfoque Estratégico; y SAICM/OEWG.2/INF/22, informe del Grupo de Gestión Ambiental sobre el apoyo prestado a nivel de todo el sistema de las Naciones Unidas para lograr una gestión racional de los productos químicos y desechos, válida también para la orientación y las directrices generales sobre la consecución de la meta de 2020, para qué se debata como tema 4 d) del programa. La representante de la Secretaría señaló a la atención de los presentes el documento sobre el Programa de Inicio Rápido y dijo que se habían recaudado 36 millones de dólares desde 2006 y que el plazo para aportar contribuciones al fondo fiduciario del Programa se había ampliado hasta el cuarto período de sesiones de la Conferencia. Por último, invitó a los representantes a que estudiaran el modo de aprovechar esos documentos en el contexto de la orientación y las directrices generales.

34. El Presidente dijo que se habían logrado progresos respecto de la financiación de las actividades del Enfoque Estratégico, en particular en el marco de la sexta reposición del fondo fiduciario del Fondo para el Medio Ambiente Mundial, pero que seguía siendo necesario encontrar donantes no tradicionales a todos los niveles. Por ello, invitó a los autores de los documentos de información a que proporcionaran toda información adicional que considerasen pertinente.

35. Un representante que habló en nombre del IOMC señaló a la atención de los presentes el documento SAICM/OEWG.2/INF/6, en el que se examinaban las medidas adoptadas por las organizaciones participantes en el IOMC para apoyar la aplicación del Enfoque Estratégico. Esas medidas incluían la elaboración de criterios para las enfermedades ocupacionales; la prestación de asistencia a los países en desarrollo para el cumplimiento de las obligaciones que habían contraído en virtud de los convenios pertinentes; la prestación de apoyo en las fábricas para promover una producción más limpia; la organización de actividades en el marco del Convenio de Minamata; y el desarrollo de métodos para predecir las propiedades peligrosas de los productos químicos. También señaló a la atención de los presentes el documento SAICM/OEWG.2/INF/5, en el que figuraba un análisis realizado por el IOMC de los esfuerzos realizados por las organizaciones participantes en el IOMC para aplicar el Plan de Acción Mundial, incluidos los progresos conseguidos y las deficiencias existentes y las propuestas para subsanarlas. Aunque quedaba mucho por hacer, las organizaciones participantes habían progresado, sobre todo en los ámbitos en que tenían un mandato claro y en los casos en que varias organizaciones habían trabajado de consuno. El orador expresó la esperanza de que los documentos resultaran útiles para los participantes a la hora de reflexionar sobre los progresos realizados y planificar los proyectos futuros.

36. Un representante, que habló en nombre de su región, dijo que la falta de gestión de los productos químicos en la región seguía siendo un motivo de preocupación. Habida cuenta de que la mayoría de los países de la región dependía de la actividad agrícola, el control de los plaguicidas tenía una importancia primordial. En el informe regional sobre la marcha de los trabajos correspondiente a 2009-2010, se ponía de manifiesto la disminución de la actividad en relación con los indicadores sobre el intercambio de conocimientos en materia de gobernanza, lo que demostraba la importancia de la sostenibilidad a largo plazo y la relevancia de los mecanismos de intercambio de conocimientos. Respecto de la creación de capacidad, dijo que uno de los problemas más significativos era la dificultad para establecer y mantener sitios web. Los planes nacionales de aplicación del Convenio de Estocolmo eran los que se completaban con mayor frecuencia, pero no se disponía de información sobre su aplicación, lo que indicaba que no eran el medio idóneo para resolver los problemas que planteaban los contaminantes orgánicos persistentes. Según el orador, esa situación era producto de la falta de financiación.

37. Un representante, que habló en nombre de un grupo de países, dijo que en el informe sobre los progresos realizados en el período 2011-2013 no se exponían con claridad el propósito ni la ejecución del Enfoque Estratégico. El orador expresó su apoyo a la elaboración de procedimientos para la presentación de un tercer informe sobre los progresos realizados, antes del quinto período de sesiones de la Conferencia Internacional sobre Gestión de los Productos Químicos, y dijo que debían ser compatibles con los procedimientos utilizados para el segundo informe. Añadió que era preciso determinar formas de ampliar los plazos de presentación de informes y aumentar la calidad de estos, y alentó a los participantes a incluir en sus informes evaluaciones de las dificultades experimentadas al realizar las actividades relativas a la orientación y las directrices generales, junto con las posibles soluciones. Los indicadores no deberían revisarse para el tercer informe; más bien habría que seguir

centrando la atención en la aplicación del Enfoque Estratégico en el plano nacional. Por último, según el orador, en el tercer informe deberían incluirse medidas para aplicar la orientación y las directrices en lo que se refería a los 11 elementos básicos. Un representante dijo que al revisar los indicadores en su cuarto período de sesiones, la Conferencia debería tener en cuenta los objetivos de desarrollo sostenible y los indicadores conexos relativos a la gestión sostenible de los productos químicos y los desechos.

38. El representante del PNUMA dijo que algunas regiones estaban insuficientemente representadas en el informe de los progresos realizados en el período 2011-2013. El orador afirmó que hacían falta más informes de esas regiones y expresó su preocupación por la disparidad creciente que, según dijo, existía entre los países menos desarrollados y otros en desarrollo. Haciéndose eco de las opiniones expresadas anteriormente en relación con los indicadores, añadió que las revisiones debían dejarse para más adelante y que en esos momentos había que concentrarse en la aplicación.

C. Aplicación de la estrategia del sector de la salud

39. Al presentar el tema a petición del Presidente, el representante de la Organización Mundial de la Salud destacó los resultados de la encuesta del segundo proceso de presentación de informes del Enfoque Estratégico, sobre la estrategia de fomento de la participación del sector de la salud, que la OMS había usado de fundamento para un informe sobre la participación del sector de la salud en la aplicación del Enfoque Estratégico en el período 2012-2014 (véase SAICM/OEWG.2/8). Con respecto a la reducción de los riesgos, el sector de la salud seguía muy de cerca las enfermedades ocupacionales relacionadas con la exposición a productos químicos y la intoxicación por estos. En la esfera de conocimientos e información, el sector realizaba una labor de capacitación y sensibilización sobre seguridad química, destinada principalmente al público en general. Si bien las actividades enmarcadas en la Semana de Acción Internacional para Prevenir el Envenenamiento por Plomo se habían registrado en 44 países, solo dos países se habían referido a esas iniciativas en sus informes. También se apreciaron insuficiencias en la notificación relativa a la aplicación del Reglamento Sanitario Internacional. Estas insuficiencias en materia de presentación de informes demostraban la necesidad de fortalecer la comunicación entre el sector de la salud y otros sectores. En el documento SAICM/OEWG.2/INF/17, relativo a la participación del sector de la salud en el Enfoque Estratégico, se presentó información adicional sobre la labor realizada por dicho sector en los planos internacional y regional en relación con una serie de nuevas cuestiones normativas. Las oficinas regionales de la OMS desempeñaron un papel importante en los procesos ministeriales relativos a la salud y el medio ambiente y en la celebración de talleres regionales sobre la aplicación del Enfoque Estratégico. La OMS también estableció redes y prestó cooperación técnica para vigilar los riesgos y formular normas sobre el uso y la gestión de los productos químicos. En el documento se ofrecían muchos más ejemplos de la participación del sector de la salud de los que se habían mencionado.

40. En el debate que tuvo lugar a continuación, todos los oradores acogieron con agrado el informe de la OMS. El consenso fue general en cuanto a la importancia de intensificar la colaboración del sector de la salud con el Enfoque Estratégico, en especial en los países en desarrollo, y varios representantes destacaron la carga de morbilidad atribuida a la exposición a productos químicos. Un representante dijo que los países debían reunir datos sobre intoxicaciones por plomo, mercurio y otras sustancias; que debían elaborarse y utilizarse indicadores de salud para vigilar las exposiciones de bajo nivel a productos químicos; y que para proteger a las poblaciones en situación de riesgo era necesaria la participación de los empleadores. Otro dijo que los países debían mejorar la coordinación y la comunicación en el plano nacional para reforzar la participación del sector de la salud en la aplicación del Enfoque Estratégico.

41. Casi todos los representantes que hicieron uso de la palabra recordaron la decisión 1/5 de la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente a los mismos efectos y pidieron a la OMS que liderase el empeño por recabar la participación del sector de salud en la aplicación del Enfoque Estratégico y que la organización debía aportar personal y otros recursos a la secretaría del Enfoque Estratégico y asignar fondos suficientes a los departamentos de la OMS que se ocupasen de los productos químicos. Uno de esos representantes también dijo que la OMS debía poner de relieve los beneficios de las medidas sanitarias en cuanto a la reducción de la carga de morbilidad y manifestó la esperanza de que la Junta Ejecutiva de la OMS examinase en su próxima reunión el papel de la organización en el Enfoque Estratégico e invitase a la Secretaría del Enfoque Estratégico a informarla de las deliberaciones del Grupo de Trabajo de composición abierta sobre la cuestión.

42. Un representante, que habló en nombre de los Estados de África, dijo que si bien la gestión de los productos químicos y los desechos era de carácter multisectorial, no existía ningún mecanismo claro para la coordinación de los sectores pertinentes. En consecuencia, exhortó a los países africanos a entablar y fortalecer alianzas estratégicas en materia de salud y medio ambiente, tal como se pedía en

la Declaración de Libreville sobre Salud y Medio Ambiente en África, en cuanto vehículos para la incorporación en las actividades principales de las cuestiones relativas a los productos químicos y otras cuestiones relacionadas con la salud, y dijo que la región de África debía usar los mecanismos institucionales que se crearon para aplicar la Declaración de Libreville como medio para racionalizar las cuestiones relativas a la gestión de los productos químicos y salud en todos los sectores. En vista de que la participación del sector de la salud en la gestión de los productos químicos y los desechos variaba considerablemente de un país a otro, tal como se indicaba en el informe de la OMS, el orador dijo que hacía falta definir con claridad las funciones en las legislaciones nacionales y expresó su apoyo a las recomendaciones de la OMS sobre sensibilización, evaluación del riesgo, creación de capacidad, resiliencia, recogida y evaluación de información y comunicación y creación de redes a nivel internacional.

43. Al exponer brevemente los conocimientos especializados y las actividades de sus organizaciones, los representantes de dos organizaciones no gubernamentales relacionadas con la atención médica expresaron el deseo de sus organizaciones de participar activamente en las actividades orientadas a fortalecer la participación del sector de la salud en el Enfoque Estratégico. Estos representantes también expusieron sucintamente una serie de recomendaciones para aumentar la capacidad del sector de la salud y los organismos conexos en materia de productos químicos y desechos, difundir información sobre alternativas seguras, fortalecer los vínculos entre los centros de coordinación del Enfoque Estratégico y los ministerios de salud y promover la participación del sector de la salud en la eliminación de la pintura con plomo, la vigilancia biológica en los seres humanos de los plaguicidas extremadamente peligrosos y los productos químicos que afectan al sistema endocrino y el uso de un instrumento electrónico de seguimiento médico para actividades de salud ocupacional relacionadas con los nanomateriales, los aparatos electrónicos y el reciclaje de residuos electrónicos.

44. El representante del PNUMA dijo que la resolución 1/5 de la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente había representado un cambio de paradigma en favor de un planteamiento más integrado de las políticas relativas a los productos químicos que daba cabida a las preocupaciones sociales y económicas, y que el PNUMA, en respuesta a ese cambio, estaba reorientando su labor en esa esfera para poner de relieve las relaciones existentes con asuntos tales como la producción y el consumo sostenibles, la economía verde y la salud humana. El PNUMA seguiría trabajando con sus asociados de la OMS y el IOMC en lo relativo al nexo entre la salud y el medio ambiente a fin de lograr el objetivo fijado para 2020.

D. Orientación y directrices generales para la consecución de la meta de 2020.

45. Al presentar el subtema, el representante de la Secretaría señaló a la atención la orientación general y las directrices para lograr la meta de 2020 relativa a la gestión racional de los productos químicos (véase SAICM/OEWG.2/4), que habían sido elaboradas por la Secretaría bajo la orientación de la Mesa, teniendo en cuenta los logros y las deficiencias regionales señalados en el documento SAICM/OEWG.2/3. Entre los elementos principales, destacó las seis esferas de actividad básicas para hacer efectivos los objetivos de la Estrategia de política global para 2015-2020, así como la orientación y las medidas específicas para cada esfera; el hincapié puesto también en la optimización del uso de los recursos, incluida la aplicación del enfoque integrado a la financiación de la gestión racional de los productos químicos y los desechos; y la necesidad de aplicar un enfoque mundial a la colaboración a largo plazo. También destacó la información general proporcionada en el documento SAICM/OEWG.2/INF/2 y el mandato del programa especial de apoyo al fortalecimiento institucional a nivel nacional para la aplicación de los convenios de Basilea, Estocolmo y Rotterdam, el Convenio de Minamata y el Enfoque Estratégico para la Gestión de los Productos Químicos a Nivel Internacional (véase SAICM/OEWG.2/5). El Grupo de Trabajo fue invitado a examinar y aportar los datos pertinentes al documento, que serían tenidos en cuenta al darle los toques finales para que fuera examinado por la Conferencia Internacional sobre Gestión de los Productos Químicos en su cuarto período de sesiones.

46. En el debate que tuvo lugar a continuación, todos los oradores expresaron su agradecimiento a la Mesa y la Secretaría por elaborar un documento amplio y manifestaron que constituía una base sólida para un ulterior debate. Un representante acogió con satisfacción los progresos logrados en relación con la reducción de los riesgos, la gobernanza, la creación de capacidad y la cooperación técnica, pero expresó su preocupación ante la falta de información de importancia en relación con el tráfico ilícito internacional. Otro representante, que habló en nombre de un grupo de países, señaló que centrarse en los progresos logrados hasta la fecha permitían tener una perspectiva a partir de la cual elaborar medidas futuras y que las experiencias ganadas en cada esfera de actividad básica ayudarían a los interesados a determinar sus respectivas prioridades. En líneas generales, la mayor parte de los representantes expresó su satisfacción por los 11 elementos básicos expuestos en el párrafo 19 y las seis esferas de actividad básica del párrafo 21. Según un representante que habló en nombre de un

grupo de países, estos debían tenerse en cuenta en los instrumentos de toma de decisiones en materia de productos químicos elaborados por el IOMC. Una representante, sin embargo, dijo que las esferas de actividad no abordaban con claridad los elementos básicos y que se corría el riesgo de que algunos, como “el fortalecimiento de la capacidad para hacer frente a los accidentes químicos, entre otros, el envenenamiento”, se perdieran si no se incorporaban a las esferas de actividad. Recomendó incluir el “fortalecimiento institucional con respecto a los centros de toxicología” en el párrafo 19 j) de los elementos básicos y añadió que era necesario centrar la atención en las medidas que produjeran beneficios para la salud mensurables y significativos.

47. Con respecto a las esferas específicas que requieren un nuevo examen, varios representantes señalaron que debía dedicarse mayor atención al tema de la financiación. Dos de ellos sugirieron que se añadiera otra esfera de actividad básica sobre dicho tema; uno de los representantes dijo que dicha esfera de actividad debía centrarse en movilizar un enfoque integrado con miras a financiar la gestión racional de los productos químicos, mientras que otro añadió que debía incluir metas tangibles para asegurar que los costos de la gestión de los productos químicos y los residuos fueran asimilados por la industria, haciendo hincapié en ampliar la base de donantes y los recursos proporcionados por el FMAM, y apoyando el trabajo de los interesados como parte del programa especial. Otro representante, sin embargo, dijo que era mejor que las esferas de actividad siguieran siendo sencillas y amplias. Un representante, que habló en nombre de un grupo de países, dijo que el documento no trataba adecuadamente el tema de la gestión de los residuos y añadió que la esfera de actividad básica c) debía subrayar la importancia de incorporar la gestión racional de los productos químicos y los residuos no solo en el programa de desarrollo sostenible, sino también en la adopción de políticas en todos los sectores, incluido el del trabajo y la salud. Otro representante, que habló en nombre de un grupo de países, señaló que dicha incorporación debía también extenderse a los actores no gubernamentales. Un representante, apoyado por otros dos, incluido uno que habló en nombre de un grupo de países, solicitó que en el documento se prestara más atención a la estrategia del sector de la salud, lo que contribuiría a determinar sus funciones y responsabilidades, así como a los grupos y ecosistemas vulnerables. Otro representante, que habló en nombre de un grupo de países, dijo que era necesario brindar a los países en desarrollo más información sobre la manera de poner en práctica la orientación y las directrices generales, que era preciso recalcar el papel de la comunidad internacional para promover la aplicación de los 11 elementos básicos y asegurar al mismo tiempo que las empresas multinacionales aplicasen en los países en desarrollo los mismos criterios de protección de la salud humana y del medio ambiente que en sus propios países.

48. Un representante sostuvo que el documento carecía de objetivos concretos en materia de resultados, incluidas las metas cuantificables de las actividades destinadas a abordar nuevas cuestiones normativas; y otro indicó que no definía detalladamente las funciones y responsabilidades. Un representante propuso añadir dos nuevos temas a los 11 elementos básicos: promover y desarrollar alternativas químicas más seguras –que, según otro representante, deberían figurar–, hacer participar al público y asegurar la transparencia durante el proceso de adopción de decisiones. Otro representante dijo que el documento debía reflejar los resultados de los recientes talleres sobre, entre otras cosas, optimización del uso de los recursos e incorporación de la gestión racional de los productos químicos en proyectos del Programa de Inicio Rápido; otro representante dijo que se debían tener en cuenta las variaciones en los distintos países; y un tercero, que era importante abordar la necesidad de calcular los límites planetarios de la contaminación química, en particular en el contexto de las metas de desarrollo sostenible. Un representante señaló que el documento debía dar directrices específicas sobre las prioridades en materia de adopción de medidas por parte los grupos de interesados en virtud de los cinco objetivos estratégicos de la Estrategia de Política Global. Otro señaló que debía aclararse su situación en relación con los tres documentos constitutivos del Enfoque Estratégico: la Declaración de Dubái sobre la Gestión Internacional de Productos Químicos, la Estrategia de Política Global y el Plan de Acción Mundial.

49. Tras los debates, el Grupo de Trabajo convino en establecer un grupo de contacto, copresidido por la Sra. Leticia Carvalho (Brasil) y la Sra. Anette Ejersted (Dinamarca), con el fin de examinar y formular observaciones sobre las seis esferas de actividad y las 11 lagunas existentes identificadas en los debates de los talleres regionales a fin de determinar las prioridades, el alcance de la orientación y las directrices, omisiones y deficiencias y la necesidad de basarse en las experiencias, así como la forma en que la orientación y las directrices podrían presentarse al cuarto período de sesiones de la Conferencia Internacional sobre Gestión de los Productos Químicos para que fuesen analizadas, puestas en funcionamiento y aplicadas.

50. A continuación, el Copresidente del grupo de contacto informó sobre las deliberaciones del grupo, y destacó el contenido de un resumen escrito de esas deliberaciones preparado por los Copresidentes del grupo de contacto.

51. En el debate que tuvo lugar a continuación, un representante dijo que la orientación y las directrices generales, eran útiles, pero se centraban desproporcionadamente en los objetivos del proceso y no abordaban adecuadamente las actividades que podrían llevarse a cabo antes de 2020. El documento debería determinar las lagunas en las actividades de reducción de los riesgos en esferas en las que se pudiese lograr una sustancial reducción de los riesgos antes de 2020. Cabría mencionar entre esas actividades propuestas para una aplicación más eficaz del Enfoque Estratégico, las nuevas cuestiones normativas, determinados elementos del Plan de Acción Mundial y otras actividades en la Estrategia de Política Global, por ejemplo, la aplicación del plan de actividades de la Alianza Mundial para Eliminar el Plomo en la Pintura; la aprobación y aplicación inicial de una alianza mundial para eliminar los plaguicidas altamente peligrosos; la estricta aplicación del programa sobre sustancias químicas en productos; la aplicación de las recomendaciones sobre las sustancias peligrosas en el ciclo de vida de los productos eléctricos y electrónicos aprobadas en un curso práctico celebrado en Viena en marzo de 2011; la publicación de una lista de productos químicos que afectan al sistema endocrino¹; la realización de estudios de vigilancia y estudios de casos sobre la posible presencia de productos químicos que afectan al sistema endocrino en plaguicidas, textiles, productos para niños, productos para la construcción y productos eléctricos y electrónicos; la identificación de las lagunas en las políticas de reglamentación y las mejores prácticas disponibles para la sustitución de productos químicos que afectan al sistema endocrino; la promoción de la ratificación y la aplicación del Convenio de Minamata; el fomento de la rehabilitación de zonas contaminadas; y la protección de los trabajadores de la asbestosis y otras enfermedades ocupacionales. Se dijo que esas sugerencias se habían formulado durante los debates el grupo de contacto, pero no habían quedado reflejadas en el resumen de esas deliberaciones que habían redactado los Copresidentes.

52. Otro representante, que habló en nombre de un grupo de países, dijo que si bien las cuestiones a las que había hecho referencia el primer orador eran importantes, no habría tiempo ni en la reunión en curso ni en el cuarto período de sesiones de la Conferencia para negociar su inclusión en la orientación y las directrices generales.

53. El grupo de Trabajo convino en que las observaciones del primer representante quedarían reflejadas en el presente informe y que el resumen preparado por los Copresidentes del grupo de contacto figuraría como anexo del presente informe a fin de que fuese tenido en cuenta a la hora de elaborar la versión definitiva de la orientación y las directrices generales. El resumen figura en el anexo II del presente informe y se reproduce tal como se recibió sin haber sido objeto de revisión editorial oficial en inglés.

V. Objetivos de desarrollo sostenible y gestión racional de los productos químicos más allá de 2020

54. Al presentar el tema, el representante de la Secretaría expuso el contenido de la nota sobre el informe del Grupo de Trabajo de composición abierta de la Asamblea General sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible (A/68/970). El orador sugirió que, durante el debate, los participantes tuviesen en cuenta los objetivos de desarrollo sostenible ya propuestos; un informe reciente del Secretario General sobre la agenda para el desarrollo sostenible después de 2015 titulado “El camino hacia la dignidad en 2030” (A/69/700), que establecía seis elementos indispensables para elaborar y reforzar la agenda de desarrollo sostenible; y la resolución 1/5 de la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente, relativa a los productos químicos y los desechos.

55. Un representante del Grupo de Gestión Ambiental de las Naciones Unidas informó sobre el apoyo de todo el sistema de las Naciones Unidas al logro de la gestión racional de los productos químicos y los desechos, y resumió la información contenida en el documento SAICM/OEWG.2/INF/22. Un representante, que habló en nombre de un grupo de países, expresó reconocimiento por la labor del Grupo de Gestión Ambiental y lo alentó a proseguirla.

56. En el debate que tuvo lugar a continuación, varios representantes, entre ellos dos que hablaron en nombre de sendos grupos de países, acogieron con agrado lo que según dijeron era una mayor visibilidad en el plano internacional del programa de los productos químicos y los desechos, puesta de manifiesto sobre todo por las referencias expresas al tema que se hacían en el informe del Grupo de Trabajo de composición abierta de la Asamblea General sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible y en la resolución 1/5. Un representante que habló en nombre de un grupo de países destacó en

¹Véase

<http://www.basel.int/Portals/4/Basel%20Convention/docs/eWaste/HsInternationalWorkshopEwasteLifeCycle-Vienna-20110329.pdf>.

especial el párrafo 19 de la resolución 1/5, en el que se exhortaba al Grupo de Trabajo de composición abierta a estudiar la forma de fomentar la participación de todos los interesados pertinentes, y otros representantes señalaron la gran similitud que existía entre la meta 12.4 de los objetivos de desarrollo sostenible y la meta del Enfoque Estratégico para 2020.

57. Todos los representantes que tomaron la palabra dijeron que en el cuarto período de sesiones de la Conferencia Internacional sobre Gestión de los Productos Químicos debería debatirse el futuro del Enfoque Estratégico después de 2020; varios de ellos señalaron que la resolución 1/5 era la prueba de que el Enfoque Estratégico seguía siendo pertinente; y uno sostuvo que no debería limitarse la duración del Enfoque Estratégico, ya que sus objetivos no tenían un plazo definido. Un representante dijo que si se permitía que continuase el Enfoque Estratégico, el marco internacional tendría la coherencia necesaria para la incorporación de las cuestiones relativas a los productos químicos y los desechos en los programas y las políticas de desarrollo nacionales, regionales y mundiales. Un representante sugirió que los instrumentos del grupo de trabajo podrían ser útiles para evaluar las metas y los progresos en la agenda para el desarrollo después de 2015. Otro representante, que habló en nombre de un grupo de países, dijo que el Grupo de Trabajo, en cuanto órgano multisectorial y de múltiples interesados, era un foro idóneo para afrontar los problemas relacionados con los productos químicos y los desechos, ya que podía indicar de forma inequívoca la importancia de la cuestión y la contribución del Enfoque Estratégico a la consecución de los objetivos de desarrollo sostenible en la agenda para el desarrollo después de 2015. Otro representante señaló que, debido a la necesidad de establecer prioridades, algunas cuestiones no se debatirían antes de 2020 y deberían examinarse en un plazo más prolongado.

58. Muchos participantes dijeron que era fundamental que las actividades de la agenda para después de 2015 comprendiesen la integración amplia de la gestión de los productos químicos como elemento indispensable del desarrollo sostenible y que los objetivos de desarrollo sostenible relacionados específicamente con los productos químicos se reforzasen y recibiesen una atención prioritaria en la comunidad del Enfoque Estratégico. Un representante dijo que el Grupo de Trabajo debía destacar la importancia del Enfoque Estratégico para la aplicación de los objetivos de desarrollo sostenible y que, por tanto, en los debates había que hacer hincapié en su potencial, y otro afirmó que los objetivos de desarrollo sostenible también podrían impulsar las actividades del Enfoque Estratégico mediante el fortalecimiento del programa relativo a la salud y el empleo y la promoción de la cuestión del consumo sostenible para lograr una mejor gestión de los productos químicos a lo largo de sus ciclos de vida.

59. Un representante dijo que la contaminación química era una cuestión global que trascendía las fronteras y que requerían disposiciones e indicadores mundiales para calibrar la eficacia de las medidas de saneamiento. El Enfoque Estratégico, en cuanto foro internacional multisectorial, estaba en condiciones de contribuir a la elaboración de esos indicadores y, por tanto, debía desempeñar un papel importante en los debates que se celebrasen al respecto. Menos éxito había tenido, sin embargo, en la reducción y eliminación de la exposición a sustancias tóxicas, ya que hasta la fecha se había dedicado principalmente a las actividades de apoyo. Con respecto al futuro, dijo el orador, en lugar de talleres, la creación de capacidad debería adoptar la forma de actividades de aprendizaje práctico con las que, además de fomentar las capacidades, se resolviesen problemas reales. Otro representante dijo que la aplicación del Enfoque Estratégico solo daría resultado si se dedicase un esfuerzo considerable a superar los obstáculos a la aplicación. Un representante observó que los convenios relacionados con los productos químicos no abarcaban todos los aspectos de la seguridad química; en cambio, el Enfoque Estratégico englobaba todas las demás esferas de la exposición a sustancias químicas, en especial para los países en desarrollo y los países con economías en transición, por lo que seguía siendo pertinente. En consecuencia, la comunicación de la importancia del Enfoque Estratégico era una carrera contra el reloj, y era fundamental que en la reunión en curso se adoptasen decisiones sobre su futuro.

60. Tras el debate, el Grupo de Trabajo acordó establecer un grupo de contacto, copresidido por el Sr. Luca Arnold (Suiza) y el Sr. Henry Williams (Liberia), para examinar los objetivos de desarrollo sostenible y la gestión racional de los productos químicos después de 2020. Con respecto al primer tema, el grupo basaría sus deliberaciones en el informe del Grupo de Trabajo de composición abierta sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible y se centraría en la pertinencia de la gestión racional de los productos químicos para el desarrollo sostenible; en la forma en que podían transmitirse los mensajes sobre la pertinencia del Enfoque Estratégico a los agentes y procesos pertinentes, como el Grupo de Trabajo de composición abierta sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible; y en el papel que debía desempeñar el Enfoque Estratégico en la consecución de los objetivos de desarrollo sostenible. En cuanto a la gestión racional de los productos químicos más allá de 2020, el grupo exploraría la forma de examinar el tema en el cuarto período de sesiones de la Conferencia Internacional sobre Gestión de los Productos Químicos y los preparativos necesarios para ese examen.

61. Posteriormente, el Copresidente del grupo de contacto dijo que este grupo había llegado a un consenso sobre la importancia de la gestión racional de los productos químicos y los desechos para alcanzar los objetivos de desarrollo sostenible y había acordado un texto que se incorporaría como anexo del informe de la reunión en curso. Asimismo, el grupo había acordado que el fortalecimiento de la gestión de los productos químicos y los desechos más allá de 2020 debía figurar en el programa del cuarto período de sesiones de la Conferencia Internacional sobre Gestión de los Productos Químicos y que la resolución 1/5 de la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente, dada su clara vinculación con ese tema, podría utilizarse como base para la labor futura. El Copresidente dijo además que se había sugerido que la Secretaría elaborase un documento para suscitar el debate sobre el tema en ese período de sesiones, pero no se había podido lograr consenso sobre esa propuesta. Se acordó seguir examinando ese asunto bajo el tema 7 del programa de la reunión en curso sobre los preparativos para ese período de sesiones. El Grupo de Trabajo hizo suyas las conclusiones del grupo de contacto. También aprobó el texto acordado por el grupo de contacto, el cual se reproduce en el anexo III del presente informe tal como se recibió sin que hubiera sido objeto de revisión editorial oficial en inglés.

VI. Nuevas cuestiones normativas y otras cuestiones de interés

A. Informe sobre los progresos logrados en relación con las nuevas cuestiones normativas

62. Al presentar el tema, la representante de la Secretaría recordó que una de las funciones de la Conferencia Internacional sobre Gestión de los Productos Químicos, enunciada en el párrafo 24 j) de la Estrategia de política global, era “abordar las cuestiones normativas que surjan y promover la adopción de medidas al respecto, y consensuar las prioridades que requieren medidas de cooperación”. La Conferencia había determinado que el plomo en la pintura, las sustancias químicas en los productos, la nanotecnología y los nanomateriales manufacturados, las sustancias peligrosas en el ciclo de vida de los productos eléctricos y electrónicos y los productos químicos que afectan al sistema endocrino eran nuevas cuestiones normativas y había aprobado las resoluciones II/4 y III/2 sobre nuevas cuestiones normativas, que guiaban las actividades de los interesados en las nuevas cuestiones normativas en el período hasta 2020. A continuación presentó los documentos relacionados con el tema (véase el anexo I), entre ellos una nota de la secretaria (SAICM/OEWG.2/6) y algunos documentos preparados por las organizaciones participantes en el Programa Interinstitucional, que ofrecían información sobre los progresos logrados en el tratamiento de esas cuestiones. Se invitó al Grupo de Trabajo a tomar nota de los progresos logrados y a examinar cualquier otra medida necesaria en relación con la orientación y las directrices generales para la consecución de la meta fijada en 2020.

63. Luego varios representantes hicieron observaciones generales sobre las nuevas cuestiones normativas, recibieron con agrado los documentos preparados por la Secretaría y las organizaciones participantes en el Programa Interinstitucional y dijeron que las medidas para abordar las nuevas cuestiones normativas brindaban apoyo al progreso general hacia la consecución de la meta para 2020. Varios representantes dijeron que en particular los países en desarrollo necesitaban asistencia para ocuparse de las nuevas cuestiones normativas, pero uno sugirió que en primer lugar se debería analizar la aplicación y garantizar que todos los países tuvieran la capacidad de lograr la gestión racional de los productos químicos y los desechos. Un representante dijo que su país era un importante productor y usuario de productos químicos y que estaba haciendo lo necesario para ocuparse de las nuevas cuestiones normativas revisando la legislación y las normas pertinentes, investigando y realizando encuestas y ejerciendo controles estrictos sobre los productos químicos.

1. El plomo en la pintura

64. A solicitud del Presidente, el representante de la Organización Mundial de la Salud presentó el subtema e indicó que desde la tercera reunión de la Conferencia sobre Gestión de los Productos Químicos, la Alianza Mundial para Eliminar el Uso del Plomo en la Pintura había desplegado un conjunto de actividades en cumplimiento de su plan de acción. Además, varios países habían proporcionado información verificada por sus gobiernos sobre la situación en que se encontraba el reglamento sobre el uso del plomo en la pintura; pese a que 52 países habían informado de que habían impuesto restricciones jurídicamente vinculantes al uso del plomo en la pintura y 26 dijeron no tener tales restricciones en vigor, muchos gobiernos no habían presentado información sobre los reglamentos aplicables al plomo en la pintura en sus países. Se instó a esos gobiernos a presentar a la brevedad posible dicha información de manera que se pudiese hacer un seguimiento preciso de los progresos alcanzados respecto de la meta de 2020 relativa a la eliminación del plomo en la pintura.

65. En apoyo de las acciones emprendidas por los países respecto de esa cuestión, se celebraron en octubre de 2013 y 2014 campañas internacionales de sensibilización de una semana de duración sobre

la prevención del saturnismo cuyo tema central fue la eliminación del plomo en la pintura. Asimismo, se celebró un taller, en el marco de la tercera reunión de la Alianza Mundial, centrado en el establecimiento de límites jurídicos al uso del plomo en la pintura. El representante del PNUMA añadió que, en colaboración con la Red Internacional de Eliminación de COP, se habían realizado ensayos en nueve países para medir el contenido de plomo en las pinturas decorativas; los resultados de esos ensayos sirvieron para complementar los datos que ya se habían reunido en otros 28 países.

66. La Alianza Mundial para Eliminar el Uso del Plomo en la Pintura venía desplegando una labor fundamental con actividades de coordinación y apoyo y había visto respaldada su labor con una sólida participación de la sociedad civil. Sin embargo, hasta el momento no se había recibido suficiente apoyo de donantes. Era posible alcanzar la meta de 2020 de eliminar el uso de plomo en la pintura, sin embargo para ello hacía falta un mayor impulso, especialmente habida cuenta de que muchos países no habían comenzado aún a abordar esa cuestión.

67. En el debate que tuvo lugar a continuación, varios representantes se refirieron a los proyectos emprendidos para eliminar el uso del plomo en la pintura con vistas a lograr la meta de 2020. Se esperaba que llegado el momento todos los países hubiesen impuesto controles jurídicamente vinculantes al uso del plomo en la pintura, en particular en las pinturas decorativas, lo que contribuiría a reducir la exposición de los niños, y que todos los fabricantes de pintura hubiesen dejado de añadir compuestos de plomo a sus productos. Sin embargo, varios representantes dijeron que era preciso imprimir un impulso considerable a esas gestiones, ya que precisamente los países en desarrollo y los países con economías en transición carecían de los controles jurídicamente vinculantes necesarios. Se encomió la adopción de resoluciones sobre el uso del plomo en la pintura en dos regiones, pero los representantes insistieron en la necesidad de que los gobiernos adoptasen nuevas medidas para apoyar la labor de la Alianza Mundial y contribuir al logro de la meta de 2020, entre otras, la elaboración de leyes adecuadas, la prestación de asistencia en la elaboración de orientaciones sobre el establecimiento de límites jurídicos al uso del plomo, la celebración de actividades de divulgación y sensibilización y el aumento de la vigilancia, especialmente por parte del sector de la salud.

68. Un representante, que contó con el respaldo de otros, dijo que los instrumentos jurídicos no eran suficientes para resolver el problema del uso del plomo en la pintura porque el problema surgía en el momento de hacer cumplir las disposiciones al respecto. Por ello, era esencial concienciar a las poblaciones vulnerables, particularmente en los países en desarrollo, donde los riesgos de exposición eran mayores para los niños y los trabajadores del sector no estructurado. Además, era responsabilidad de las empresas eliminar la producción de pinturas con plomo y su comercialización en los países en desarrollo, una práctica, que en opinión del representante, era moralmente inaceptable. Se requería un esfuerzo coordinado por parte de fabricantes, importadores, exportadores y proveedores para poner fin a la producción, la venta y el uso de esos productos.

69. Un representante dijo que una de las medidas que deberían adoptarse para superar las lagunas en la aplicación de la Alianza Mundial sobre la Eliminación del Plomo en la Pintura era alentar a los coordinadores nacionales del Enfoque Estratégico y a otras entidades a promover e iniciar debates en el plano nacional en los que participasen los ministerios pertinentes, representantes de la industria de la pintura y los interesados nacionales pertinentes para abordar los peligros relacionados con el plomo en la pintura y posibles medidas nacionales para su control; el establecimiento —a más tardar en 2015 por parte de 70 países o más— de controles jurídicamente vinculantes sobre el uso del plomo en la pintura, prestando una atención particular a la eliminación de las pinturas decorativas que contengan plomo y de las pinturas con plomo para otras aplicaciones que pudiesen contribuir a la exposición de los niños a ese metal; facilitar el acceso a los datos sobre el plomo en la pintura a al menos 80 países en desarrollo y países con economías en transición a más tardar en 2017, como un paso hacia el establecimiento de controles jurídicamente vinculante en todos los países para el año 2020; y alentar a las oficinas nacionales y regionales de la OMS a apoyar activamente los esfuerzos nacionales dirigidos a eliminar el uso del plomo en la pintura.

2. Sustancias químicas en los productos

70. A solicitud del Presidente, el representante del PNUMA presentó el subtema, y recordó que desde el tercer período de sesiones de la Conferencia Internacional sobre Gestión de los Productos Químicos el PNUMA había participado en la elaboración de una propuesta relativa al programa sobre sustancias químicas en productos, conjuntamente con un equipo de expertos, y con apoyo financiero de Dinamarca, Noruega, Suecia y el Consejo Nórdico de Ministros. En 2013 se había distribuido un primer proyecto al grupo directivo del proyecto para que éste formulara observaciones, y se había preparado un proyecto revisado. La finalidad del programa propuesto era orientar a los interesados sobre la manera de intercambiar información útil acerca de los productos químicos en un formato de fácil utilización. En el marco del programa se preveía emprender a principios de 2015 un proyecto

piloto en China con el objetivo de trabajar con los interesados de la cadena de suministro y otras entidades en el sector textil del país. En el proyecto actual (véase SAICM/OEWG.2/INF/11) se pidió al Grupo de Trabajo que formulara observaciones antes de efectuarse una revisión ulterior y la preparación de un proyecto definitivo en un curso práctico que se celebraría con anterioridad al cuarto período de sesiones de la Conferencia. El Grupo de Trabajo también podría examinar asuntos conexos, como los arreglos institucionales, las repercusiones en los recursos, la manera de incorporar el programa propuesto en iniciativas pertinentes existentes y la forma de incorporar la participación de los muchos grupos de interesados.

71. En el debate que tuvo lugar a continuación, varios representantes subrayaron la importancia de las sustancias químicas contenidas en productos y del programa propuesto para el Enfoque Estratégico, ya que era esencial que hubiese mayor transparencia y más información sobre sustancias químicas potencialmente peligrosas presentes en productos de uso diario para proteger la salud de las personas, especialmente en los países en desarrollo, en los que la falta de normas y controles a menudo dejaba expuestas a las poblaciones vulnerables, por ejemplo los niños, a esas sustancias. Varios representantes acogieron con satisfacción el curso práctico dirigido a dar forma final al proyecto de programa propuesto, y uno de ellos describió las ventajas de conocer qué sustancias químicas estaban presentes en los productos y sugirió que el mecanismo de presentación de informes incluido en el programa propuesto se revisara en lo esencial o se eliminara del todo. Otro representante expresó que se debería contar con una oportunidad para examinar la manera en que el programa propuesto podría reforzarse en relación con los aspectos prácticos de su aplicación.

72. Varios representantes dijeron que competía a la industria de productos químicos desempeñar una función importante en la tarea de asegurar la circulación de información pertinente en toda la cadena de suministro y entre los consumidores. La industria contaba con un gran número de protocolos y mecanismos para el intercambio de información, pero la expansión de los mercados mundiales creaba dificultades y obligaba a los diferentes sectores industriales a intensificar su colaboración. También se recomendó que programa propuesto aprovecharse las iniciativas en marcha y se revisase en consulta con el sector industrial.

73. Otro representante dijo que la información sobre el contenido de sustancias químicas en los productos era fundamental para los interesados, tanto dentro como fuera de la cadena de suministro, y que el programa propuesto brindaba una valiosa orientación sobre la generación, el intercambio y la utilización de esa información. Además, un principio importante de la gestión de los productos químicos era el derecho del público a la información. Los consumidores podían desempeñar una función importante en la divulgación de información que no se limitara a los requisitos reglamentarios ya que, dado el aumento de sus expectativas, los consumidores exigían cada vez más y mejor información y productos más sostenibles y menos contaminantes. No obstante, era evidente que en los países en desarrollo, cuya legislación era insuficiente e inadecuada, las empresas podrían demorar la adopción de medidas, si los gobiernos no las obligaban a adoptarlas. El mismo representante dijo que la información sobre productos químicos relacionada con la salud y la seguridad humanas y el medio ambiente no debería considerarse confidencial; porque siempre que se había tratado de productos químicos que eran motivo de gran preocupación, aducir confidencialidad solo había obstaculizado el acopio de datos necesarios sobre el contenido de sustancias químicas en los productos. Otro representante, en nombre de su región, pidió al sector industrial que proporcionase información del tipo incluido en las hojas de datos sobre seguridad química, y agregó que los países de su región necesitaban con carácter urgente esa información en vista del volumen de importación de productos que, como los juguetes, contenían sustancias químicas que planteaban riesgos para los niños.

74. El representante de China informó de que en su país se estaba ejecutando un proyecto piloto. Se llevaría a cabo un estudio de los productos utilizados en la industria de tintes, por cuanto muchos de ellos eran los mismos que se utilizaban en la industria textil. Otro representante dijo que los interesados de dentro y fuera de la cadena de suministros deberían formar parte del proceso, con arreglo a lo recomendado por el programa relativo a las sustancias químicas en los productos. Otros oradores hicieron hincapié en el valor del proyecto piloto, y dijeron que proporcionaría datos útiles y ayudaría a aumentar a nivel mundial el interés en el programa entre las empresas, los proveedores y otros interesados directos pertinentes.

3. Sustancias peligrosas en el ciclo de vida de los productos eléctricos y electrónicos

75. Al presentar el subtema a petición del Presidente, el representante de la ONUDI reseñó las actividades de esa organización, realizadas mediante modalidades de asociación con el PNUMA, el FMAM, los centros regionales del Convenio de Basilea y otras entidades asociadas nacionales e internacionales, en relación con las sustancias peligrosas en el ciclo de vida de los productos eléctricos y electrónicos (“desechos eléctricos y electrónicos”), entre las que figuraban los sistemas de gestión

sostenible de los desechos eléctricos y electrónicos, la promoción de los mecanismos sostenibles de recolección y reciclaje, proyectos piloto en África, América Latina y el Caribe y Asia y el Pacífico. En un evento colateral en la reunión en curso se destacarían las oportunidades y los retos en relación con los desechos eléctricos y electrónicos, con atención especial en los países en desarrollo y los países con economías en transición.

76. En el debate que tuvo lugar a continuación, varios representantes, dos de los cuales intervinieron en nombre de grupos de países, expresaron satisfacción por las actividades de la ONUDI y la OMS en relación con los desechos eléctricos y electrónicos e hicieron hincapié en los efectos desproporcionadamente adversos de esos desechos en los países en desarrollo y en los niños y otros grupos vulnerables. Un representante dijo que, si bien los países en desarrollo corrían mayor riesgo de exposición a las sustancias peligrosas derivadas de equipos eléctricos y electrónicos, en general se desconocía a dónde iban a parar grandes cantidades de desechos eléctricos y electrónicos, incluso en los países desarrollados. Otro representante, que habló en nombre de un grupo de países, dijo que la OMS debería fortalecer su cooperación con el sector de la salud para proteger a los niños de la exposición a sustancias peligrosas.

77. Un centro de coordinación regional dijo que, si bien algunos países habían elaborado legislaciones para hallar solución a los desechos eléctricos y electrónicos, era menester realizar mayores esfuerzos. La prevención de la exposición a los productos químicos peligrosos durante el desmontaje de equipo eléctrico y electrónico repercutía en los trabajadores de los países en desarrollo y requería la cooperación entre las personas que buscaban empleo y los fabricantes, a quienes se debería responsabilizar por la producción de equipo con sustancias peligrosas.

78. Un representante, que habló en nombre de un grupo de países, dijo que un segundo curso práctico mundial sobre desechos eléctricos y electrónicos podría contribuir al logro de los resultados previstos por la ONUDI. No obstante, era importante determinar en estrecha colaboración con la Secretaría del Convenio de Basilea, si ese curso práctico debería efectuarse antes o después de la 12ª reunión de la Conferencia de las Partes en el Convenio de Basilea, debido a que ese Convenio abordaba ampliamente los desechos eléctricos y electrónicos y que la coordinación entre la reunión y el curso práctico debería ser muy estrecha para potenciar sus beneficios. Muchos representantes advirtieron que era preciso evitar la duplicación de la labor del Convenio de Basilea y otros órganos que se ocupaban de los desechos eléctricos y electrónicos.

79. Una representante dijo que la consecución de la meta para 2020 relativa a los desechos eléctricos y electrónicos seguía siendo posible si se aplicaban las recomendaciones resultantes de debates y cursos prácticos anteriores en relación con este tema. Era importante que los fabricantes estableciesen mecanismos mundiales uniformes y que se incluyera a grupos de interés del público en general en todos los cursos prácticos de carácter mundial sobre sustancias relacionadas con los productos eléctricos y electrónicos. Señaló que el término “desechos eléctricos y electrónicos” había sido objeto de un amplio debate, debido a que con frecuencia esos productos al final de su vida útil eran transportados con el fin de ser reparados o reciclados, y expresó la esperanza de que se logran buenos resultados en las actividades que se realizarían al respecto entre 2015 y 2020.

80. Varios representantes subrayaron la importancia de intercambiar y aplicar las mejores prácticas, y uno de ellos se refirió a las mejores prácticas citadas en la compilación preparada por la secretaría (véase SAICM/OEWG.2/INF/14) y dijo que ya se podían poner en práctica. Un representante señaló que los piroretardantes no se habían tenido en cuenta en la recopilación de las mejores prácticas.

81. Un representante destacó la importancia del diseño ecológico durante todo el proceso de producción, e indicó que en los casos en que en los procesos iniciales de la cadena de fabricación se tenían en cuenta los productos de desechos peligrosos, éstos entrañaban menor riesgo en los procesos posteriores y en los productos al final de su vida útil.

82. El representante del Centro de Coordinación del Convenio de Basilea para África enumeró actividades que el Centro había realizado en relación con la gestión de las sustancias peligrosas. Gracias a un programa financiado por la Unión Europea muchos países de África occidental habían podido delinear cadenas de fabricación y producción y posteriormente determinar las sustancias peligrosas a las que estaban expuestos cuando los desechos eléctricos y electrónicos se descargaban en vertederos. Posteriormente, en un evento colateral conexas, se celebrarían debates sobre las sustancias contenidas en los productos eléctricos y electrónicos al final de su vida útil. Era menester contar con más actividades y agentes en esa esfera. Se refirió también al documento final de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible titulado “El futuro que queremos”, y a la referencia que en él se hace al concepto de economía verde. Opinó que el objetivo de una economía verde no se

podría cumplir sin aplicar también los conceptos de química y diseño ecológicos a los productos eléctricos y electrónicos.

83. Otro representante reseñó las medidas establecidas en su país y dijo que la mayoría de las industrias se adherían a las directivas de la Unión Europea relativas a la utilización de sustancias químicas peligrosas en nuevos productos electrónicos. En el sector público se había promovido la adquisición con criterios ecológicos, que se extendería al sector privado. Además, los compromisos de carácter voluntario acordados en la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible de 2012 (Río+20) pronto se harían de cumplimiento obligatorio.

4. Nanotecnologías y nanomateriales manufacturados

84. El representante del Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones (UNITAR), al presentar el subtema a solicitud del Presidente, dijo que en la resolución III/2 E de la Conferencia Internacional sobre Gestión de los Productos Químicos se invitaba a las organizaciones internacionales pertinentes a elaborar orientaciones y materiales de capacitación y promover la capacidad de los interesados de gestionar racionalmente las nanotecnologías y los nanomateriales manufacturados. Con fondos aportados por el Gobierno de Suiza, el Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones había celebrado dos rondas de cursos prácticos acerca del uso de nanomateriales; los resultados de la segunda ronda se presentarían en el cuarto período de sesiones de la Conferencia. El UNITAR tenía el propósito de colaborar con asociados a todos los niveles para crear la capacidad necesaria para superar retos futuros en el ámbito de los nanomateriales, en espera de recibir recursos.

85. A continuación, el representante de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos indicó que el papel que correspondía a su organización en la asociación con el UNITAR era desarrollar métodos de alta calidad, de base científica y armonizados internamente para evaluar los riesgos que planteaban los nanomateriales manufacturados. En 2013, su organización había recomendado que los países pusiesen en práctica los marcos reglamentarios existentes para la gestión segura de los nanomateriales. Si bien señaló que las normas vigentes de su Organización respecto de los nanomateriales podrían ponerse en práctica de manera adecuada, consideraba que era preciso adaptar algunas regulaciones a las necesidades específicas de esos materiales. Por ello, su Organización seguiría revisando las metodologías vigentes e identificando lagunas en los conocimientos. En 2015 se publicaría un informe sobre las tecnologías de desecho y tratamiento de los nanomateriales.

86. El representante de Tailandia presentó un documento de sesión, en el que figuraba un proyecto de resolución para que la Conferencia Internacional sobre Gestión de los Productos Químicos lo examinase en su cuarto período de sesiones; el proyecto de resolución, entre otras cosas, recordaba el mandato establecido en las resoluciones II/4 y III/2 sobre nanotecnología y nanomateriales manufacturados e instaba a que se siguiesen aplicando esas resoluciones, con especial hincapié en el intercambio de información, la orientación técnica y reglamentaria, los materiales de capacitación y la labor del Subcomité de Expertos de las Naciones Unidas en el Sistema Mundialmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos sobre la aplicabilidad de los criterios del Sistema Armonizado a la nanotecnología y los nanomateriales manufacturados. En el documento de sesión se presentaban propuestas formuladas por diversos gobiernos acerca de la elaboración de políticas y programas recomendados por el UNITAR para encarar la cuestión de las nanotecnologías a nivel nacional y alentar a los interesados a poner en práctica las recomendaciones del Plan de Acción Mundial.

87. En el debate que tuvo lugar a continuación, la mayoría de los representantes que hicieron uso de la palabra expresaron su agradecimiento al UNITAR y a todos los interesados y organizaciones empeñados en mejorar la gestión racional de los nanomateriales. Varios respaldaron el documento de sesión presentado con ese fin, así como la labor realizada en respuesta a las recomendaciones de la Conferencia Internacional sobre Gestión de los Productos Químicos en su tercer período de sesiones.

88. Muchos representantes se refirieron también a la necesidad de promover la transparencia y reconocer el derecho de los consumidores a recibir información acerca de los riesgos y el impacto de las nanotecnologías y los nanomateriales en la salud humana. En ese sentido, casi todos los representantes dijeron que era preciso ampliar las campañas de sensibilización y el intercambio de información y conocimientos para promover el uso seguro y el desarrollo responsable de nanotecnologías y nanomateriales. Un representante pidió que se presentase otra resolución sobre la elaboración de un marco jurídico para los nanomateriales, habida cuenta de sus repercusiones en la salud y la necesidad de que los consumidores tuviesen la información adecuada. Otro representante dijo que habría que diseñar una evaluación científica de los riesgos que planteaban las nanotecnologías y los nanomateriales.

89. Por otro lado, varios representantes, incluido uno que habló en nombre de un grupo de países, hicieron hincapié en la importancia de que se elaboraran directrices técnicas y jurídicas sobre el uso seguro de nanomateriales, algo que sería fundamental para la consecución de los objetivos de desarrollo sostenible, y se sometieran a la consideración de la Conferencia Internacional sobre Gestión de los Productos Químicos en su cuarto período de sesiones. A ese respecto, un representante señaló la propuesta que figuraba en el texto entre corchetes del documento de sesión, en que se invitaba a la Secretaría a compilar directrices técnicas y jurídicas sobre la gestión racional de las nanotecnologías y los nanomateriales y a facilitar el acceso a ellas de modo que puedan servir de base de referencia para ese período de sesiones.

90. Un representante cuestionó la conveniencia de que la Secretaría preparara documentos en los que se reuniera información sobre directrices para los procesos reguladores de la nanotecnología, tal como se proponía en el documento de sesión, teniendo en cuenta las diferentes demandas que tenía que atender la secretaría en el tiempo disponible y el hecho de que no adoptaría una resolución al respecto hasta el cuarto período de sesiones.

91. El representante de la Unión Internacional de Química Pura y Aplicada (UIQPA) señaló a la atención de los presentes la Conferencia sobre Química Verde de la UIQPA que se había celebrado en 2014 para mejorar la sensibilización sobre la nanotecnología verde como vehículo de apoyo a la sostenibilidad ambiental y promover su uso de forma segura y responsable. En 2016 se organizaría una conferencia similar y la UIQPA tenía previsto elaborar y distribuir una publicación próximamente para facilitar el intercambio de conocimientos en la esfera de la seguridad de la nanotecnología.

92. Un representante cuestionó la necesidad de una nueva resolución sobre las nanotecnologías y los nanomateriales porque, en su opinión, las resoluciones II/4 y III/2 ya proporcionaban orientación suficiente. En su respuesta, otro representante dijo que para garantizar los progresos había que llevar a cabo las actividades recomendadas en las resoluciones anteriores en mejores condiciones, renovar el mandato encomendado y acelerar la aplicación de los elementos propuestos en esas resoluciones.

93. El Grupo de Trabajo acordó establecer un grupo de contacto, copresidido por la Sra. Cheryl Billard (Canadá) y el Sr. Mohammed Kashashneh (Jordania), con el mandato de examinar y dar forma final a un documento de sesión que incluyera un conjunto de elementos para un proyecto de resolución sobre la labor futura en relación con los nanomateriales manufacturados y la nanotecnología, que se sometería al examen de la Conferencia Internacional sobre Gestión de los Productos Químicos en su cuarto período de sesiones.

94. A continuación, el Copresidente del grupo de contacto informó de que el grupo había llegado a un acuerdo sobre una versión revisada del proyecto de los elementos de un proyecto de resolución para la Conferencia, en el que figuraba texto entre corchetes para indicar que no se había llegado a acuerdo alguno. El Grupo de Trabajo hizo suyos los elementos, en su forma revisada por el grupo de contacto, para su examen por la Conferencia en su cuarto período de sesiones. Los elementos aprobados por el Grupo de Trabajo figuran en el anexo IV del presente informe y se reproducen tal como se recibieron sin haber sido objeto de revisión editorial oficial en inglés.

5. Productos químicos que afectan al sistema endocrino

95. Al presentar este subtema, los representantes de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE), el PNUMA y la OMS ofrecieron una visión general de las actividades que habían realizado en el marco del IOMC en relación con los productos químicos que afectan al sistema endocrino y señalaron a la atención de los participantes los informes que habían publicado y el plan de trabajo conjunto que incluía organizar de talleres regionales de sensibilización, intercambiar conocimientos y determinar las deficiencias normativas que habría que subsanar para lograr la meta de 2020 (véase SAICM/OEWG.2/INF/23). Entre las actividades citadas, el PNUMA había establecido un grupo asesor sobre productos químicos que afectan al sistema endocrino y estaba preparando un proyecto para informar sobre el tema; la OMS había organizado una reunión de expertos para intercambiar experiencias sobre métodos de evaluación de los riesgos para la salud, incluida la creación de capacidad en el sector sanitario; y la OCDE tenía previsto crear herramientas para identificar las sustancias que afectan al sistema endocrino y había proseguido su labor de desarrollo de una metodología armonizada para comprobar sus efectos en la salud humana y el medio ambiente.

96. En el debate que tuvo lugar a continuación, se expresó aprecio en general al PNUMA, la OMS, la OCDE y las demás organizaciones internacionales que trabajaban en la esfera de los productos químicos que afectan al sistema endocrino por la labor que habían realizado para presentar información actualizada sobre el tema. Tres representantes, incluidos dos que hablaron en nombre de sendos grupos de países, instaron a las organizaciones pertinentes a coordinar e intensificar su labor, entre otras cosas, en las esferas siguientes: la confección de una lista de productos químicos que se

sabe que perturban o podrían afectar al sistema endocrino; la realización de estudios de seguimiento en países seleccionados de todas las regiones; y la difusión de las mejores prácticas para reducir la utilización de los productos químicos y la promoción de una transición a sucedáneos más seguras y alternativas no químicas. Dos representantes recomendaron que en el marco de esa labor se incluyera también la prestación de asistencia a los países en desarrollo y los países con economías en transición para la adopción de políticas bien fundamentadas y la realización de campañas públicas amplias de sensibilización, en particular para informar a los grupos vulnerables. También destacaron la importancia de implicar a los especialistas en endocrinología en las actividades de aplicación del Enfoque Estratégico, ya que tenían conocimientos y experiencia sobre cómo identificar y tratar las principales características de los productos químicos que afectan al sistema endocrino y sus efectos en el cuerpo humano.

97. Dos representantes describieron lo que, a su juicio, eran las características fundamentales de los productos químicos que afectan al sistema endocrino que deberían tomarse en cuenta, a saber, el hecho de que una sola hormona podría tener diversos efectos en diferentes momentos y lugares en el cuerpo durante el desarrollo con diversos grados de sensibilidad, lo que hacía necesario dar prioridad a los criterios de valoración con capacidad de pronóstico para facilitar la identificación de los interruptores endocrinos; que las hormonas actuaban en concentraciones muy bajas, por lo que deberían tenerse en cuenta sistemáticamente los efectos de los interruptores endocrinos aun cuando se tratase de cantidades muy pequeñas; que la interferencia química con las acciones hormonales durante las primeras etapas del desarrollo podría tener consecuencias a largo plazo e incluso permanentes, que podrían tardar años en manifestarse; y que los interruptores endocrinos podrían afectar la capacidad de adaptación del cuerpo humano.

98. Dos representantes, uno de los cuales habló en nombre de un grupo de países, dijeron que era necesario subsanar las grandes lagunas que había en los conocimientos y los métodos científicos para hacer pruebas y evaluaciones de los productos químicos, y uno de ellos destacó que las iniciativas nacionales para regular los productos químicos que afectan al sistema endocrino se encontraban todavía en las primeras etapas y que en la labor futura que se llevara a cabo en el marco del Enfoque Estratégico se debía evitar el riesgo de duplicar o dificultar esas iniciativas.

99. Se expresó aprecio al PNUMA por el establecimiento de un grupo asesor sobre los productos químicos que afectan al sistema endocrino, como parte de su contribución al programa de trabajo conjunto con el IOMC, que, a juicio de un representante, debía ser inclusiva y representativa de las opiniones del mayor número posible de interesados y la organización de talleres regionales.

100. Un representante exhortó a que se celebraran numerosas actividades con respecto a los productos químicos que afectan al sistema endocrino, entre otras la publicación en 2015 de una lista actualizada periódicamente de esos productos químicos y las fuentes de exposición compilada de informe sobre el estado de la ciencia elaborado por el PNUMA y la OMS; la realización de estudios de seguimiento de los productos químicos que afectan al sistema endocrino en 3 a 5 países en desarrollo y países con economías en transición en cada una de las cuatro regiones de las Naciones Unidas para 2018; la realización entre 2015 y 2020 de actividades de sensibilización, incluidas actividades de divulgación dirigidas a los grupos vulnerables y los profesionales de la salud, con respecto a los usos de productos químicos que afectan al sistema endocrino, los efectos en la salud, la contaminación ambiental, la carga en el cuerpo humano y las alternativas, incluidas alternativas no químicas; la recopilación y difusión a más tardar en 2018 de las mejores prácticas disponibles en la reducción del uso de 20 productos químicos que afectan el sistema endocrino, entre ellas la sustitución en condiciones de seguridad, las alternativas no químicas y la gestión de los riesgos; la determinación de las lagunas en la legislación existente y la adopción de políticas firmes en los ámbitos de la reglamentación, la salud pública y la protección del medio ambiente, sobre la base de una comprensión de la forma en que los productos químicos perturban la fisiología normal, a más tardar en 2020 en por lo menos de 3 a 5 países en desarrollo y países con economías en transición en cada una de las regiones de las Naciones Unidas; el desarrollo de una red, a más tardar en 2020, para que los países en desarrollo y los países con economías en transición compartan información y colaboren en prácticas eficaces para el desarrollo, la aplicación y el cumplimiento de medidas reguladoras dirigidas a reducir la exposición a productos que afectan al sistema endocrino y garantizar el cumplimiento de la legislación vigente, que permita a 15 países como mínimo intercambiar información; la colaboración con el proyecto relativo a las sustancias químicas en productos a fin de determinar las necesidades de los interesados en lo que respecta a los productos químicos que afectan al sistema endocrino a más tardar en 2019; la finalización, antes de 2018, de los estudios de casos mencionados en la resolución III/2 F de la Conferencia Internacional sobre Gestión de los Productos Químicos respecto de plaguicidas, textiles, productos para niños, productos para la construcción y productos eléctricos y electrónicos; la identificación de posibles productos químicos que afectan al sistema endocrino y sus efectos en la salud, que documente la exposición de los seres humanos, señale las lagunas existentes

en las políticas reguladoras y destaque las mejores prácticas que se aplican en la sustitución de productos químicos que afectan al sistema endocrino; y la presentación de informes periódicos sobre las medidas antes mencionadas en reuniones regionales del Enfoque Estratégico, las futuras reuniones del Grupo de Trabajo de composición abierta y el quinto período de sesiones de la Conferencia Internacional sobre Gestión de los Productos Químicos.

B. Otras propuestas de nuevas cuestiones normativas para su examen por la Conferencia Internacional sobre Gestión de los Productos Químicos en su cuarto período sesiones: contaminantes farmacéuticos ambientalmente persistentes

101. Al presentar el subtema, el representante de la Secretaría señaló a la atención de los presentes un resumen de una propuesta presentada por los Gobiernos del Perú y el Uruguay y la Sociedad Internacional de Doctores para el Medio Ambiente de incluir los contaminantes farmacéuticos ambientalmente persistentes entre las nuevas cuestiones normativas que examinaría la Conferencia en su cuarto período de sesiones (véase SAICM/OEWG.2/7), y la información adicional que figuraba en un informe (véase SAICM/OEWG.2/INF/15) en el que se exponían las opiniones de los patrocinadores sobre cómo esas sustancias se ajustaban a la definición de nueva cuestión normativa de conformidad con el Enfoque Estratégico, y señaló que este último documento había sido revisado para reflejar las observaciones recibidas. Se invitó al Grupo de Trabajo a que, con arreglo a las modalidades que figuraban en el anexo de la resolución II/4 para la presentación de propuestas de ese tipo, examinara la cuestión y decidiera si era necesario adoptar medidas en un contexto de cooperación, si la cuestión se debía incluir en el programa provisional del cuarto período de sesiones de la Conferencia, si era pertinente para la Estrategia de Política Mundial y el Plan de Acción Mundial, y si era aconsejable solicitar a los patrocinadores que elaboraran un resumen sobre la situación actual de la cuestión para su examen en el cuarto período de sesiones de la Conferencia

102. Los representantes del Perú, el Uruguay y la Sociedad Internacional de Doctores para el Medio Ambiente hicieron exposiciones en las que describieron el procedimiento seguido para preparar la propuesta y señalaron sus preocupaciones respecto de los contaminantes farmacéuticos ambientalmente persistentes, a saber: el hecho de que esas sustancias tenían características y efectos ambientales parecidos a los de otros contaminantes persistentes y productos químicos que afectan al sistema endocrino y que, sin embargo, no se abordaban en ningún otro reglamento o convenio; que los países en desarrollo y los países con economías en transición carecían de la capacidad técnica necesaria, en particular de equipo de laboratorio, para detectar su presencia en las aguas superficiales; y que, debido a la falta de seguimiento a nivel nacional, regional y mundial, se disponía de muy pocos conocimientos en los que basar la adopción de medidas eficaces para hacer frente a un problema que podía tener consecuencias sumamente graves para la salud humana y el medio ambiente. Los tres representantes dijeron que, a la luz de las amplias consultas que habían celebrado con los interesados y de su propia experiencia práctica, la cuestión de los contaminantes farmacéuticos ambientalmente persistentes cumplía los criterios para su inclusión como nueva cuestión normativa que debería ser incluida en el programa del cuarto período de sesiones de la Conferencia. Esos oradores instaron al Grupo de Trabajo a que aprobara su propuesta a fin de someterla a examen en el cuarto período de sesiones.

103. En el debate que tuvo lugar a continuación se expresó aprecio y apoyo en general a la propuesta ya que guardaba relación con la labor del Enfoque Estratégico. Muchos representantes respaldaron y ampliaron el contenido de los documentos y las exposiciones y dijeron que se necesitaba más investigación para determinar la verdadera escala de la amenaza potencial para el medio ambiente y la vida humana y animal que planteaba la eliminación incontrolada de sustancias designadas para su uso en el cuerpo humano. Según los ejemplos mencionados por un representante, que habló en nombre de un grupo de países, esa amenaza era considerable en África y el continente necesitaba asistencia con urgencia. Un representante dijo que era importante detectar y vigilar la presencia de productos farmacéuticos en el medio ambiente, prestando atención en particular a las diferencias regionales. Varios representantes dijeron que era una preocupación mundial, destacaron la necesidad de contar con conocimientos exhaustivos como elemento indispensable para poder adoptar decisiones bien fundamentadas, y uno de ellos, que habló en nombre de un grupo de países, dijo que era esencial también para la consecución de la meta de 2020.

104. Varios representantes, incluido uno que habló en nombre de un grupo de países, dijeron que, teniendo en cuenta el amplio alcance de los posibles efectos de los contaminantes farmacéuticos ambientalmente persistentes, era importante promover la cooperación y la creación de sinergias a nivel intersectorial e interinstitucional, aunque uno de ellos señaló que había que actuar con cautela en ese sentido para evitar duplicaciones del trabajo. Dos representantes pusieron en duda que el Enfoque

Estratégico fuese el foro más adecuado para tratar cuestiones de salud. Otro, que habló en nombre de un grupo de países, propuso que el papel rector lo debía asumir la OMS y se refirió concretamente a un grupo limitado de medidas respecto de las cuales se podrían lograr avances a escala mundial en un plazo más corto. Una representante dijo que su país podría apoyar la designación de los contaminantes farmacéuticos persistentes desde el punto de vista ambiental como una nueva cuestión normativa siempre y cuando las actividades propuestas fuesen compatibles con el ámbito de aplicación del Enfoque Estratégico, según lo estipulado en la Estrategia de Política Global.

105. Sobre la base de sus deliberaciones, el Grupo de Trabajo acordó que el grupo de contacto establecido para examinar la nanotecnología y los nanomateriales y los productos farmacéuticos manufacturados debería considerar también la propuesta relativa a los contaminantes farmacéuticos ambientalmente persistentes teniendo en cuenta su presentación para que la Conferencia Internacional sobre Gestión de los Productos Químicos la examinase en su cuarto período de sesiones.

106. Posteriormente la copresidencia del grupo de contacto presentó un documento de sesión en el que se reproducía una propuesta modificada. El Grupo de Trabajo hizo suya la propuesta para su examen por la Conferencia Internacional sobre Gestión de los Productos Químicos en su cuarto período de sesiones. La propuesta aceptada por el Grupo de Trabajo figura en el anexo V del presente informe y se reproduce tal como se recibió sin haber sido objeto de revisión editorial oficial en inglés.

C. Otras cuestiones de interés

1. Productos químicos perfluorados

107. Al presentar el tema, el representante de la Secretaría hizo una breve exposición sobre los progresos realizados en la gestión de los productos químicos perfluorados y la transición hacia alternativas más seguras y, a ese respecto, destacó el papel desempeñado por el Grupo Mundial sobre Productos Químicos Perfluorados. Los representantes del PNUMA y la OCDE, las organizaciones que habían establecido el Grupo, ofrecieron más información sobre su labor reciente: había publicado recientemente un documento de síntesis sobre los productos químicos perfluorados y polifluorados, y en 2013 y 2014 se habían organizado cuatro seminarios públicos en la web sobre los temas de cada uno de los capítulos del informe; estaba elaborando un informe sobre la gran variedad de enfoques para la reducción de los riesgos de los productos químicos perfluorados; en la actualidad estaba reuniendo datos sobre las emisiones de productos químicos perfluorados en todo el mundo a fin de determinar las deficiencias e incertidumbres existentes en las iniciativas de reunión de datos; y estaba buscando alternativas a los productos químicos perfluorados, sobre la base de la labor realizada en el marco del Convenio de Estocolmo. Asimismo, el Grupo estaba dispuesto a recibir nuevos miembros, especialmente de fuera de los países de la OCDE.

108. En el debate que tuvo lugar a continuación, varios representantes, incluido uno que habló en nombre de un grupo de países, agradecieron al Grupo Mundial sobre Productos Químicos Perfluorados la labor que había realizado. Un representante, que habló en nombre de un grupo de países, alentó al Grupo a: seguir aumentando su número de miembros para tener una representación lo más amplia posible; mejorar la sensibilización y facilitar el intercambio de experiencias sobre la transición al uso de alternativas; y proporcionar orientación sobre los enfoques para la reducción de los riesgos, en particular en beneficio de los países en desarrollo. Otro representante dijo que la industria tenía un gran interés en el tema pero que las alternativas no fluoradas que se habían descubierto hasta la fecha no se estaban fabricando en cantidades suficientes para fines industriales. No obstante, los asociados de ese sector, no solo de la industria química, sino también de la textil y del sector de los productos de alto rendimiento, estaban realizando investigaciones conjuntas.

109. Un representante, que habló en nombre de un grupo de países, expresó su preocupación por lo que calificó de falta de transparencia y disponibilidad de datos pertinentes y por el uso generalizado de sustancias perfluoradas. Afirmó que, según un informe, en un país africano se habían detectado concentraciones de esas sustancias en el suero materno y el agua potable, y añadió que hacía falta fomentar la reunión de datos y la sensibilización en África e instar a los asociados del sector industrial a asumir más responsabilidades y optar por alternativas más seguras. Dijo también que era necesario mejorar la recopilación de datos y la sensibilización en África e instar a los asociados industriales a que fueran más responsables y adoptaran alternativas más seguras. Un participante dijo que cada vez había más pruebas de que las parafinas cloradas de cadena corta planteaban problemas de consideración para la salud y el medio ambiente, y que algunos fabricantes y comerciantes minoristas de prendas de vestir, distribuidores de telas y supermercados, en aplicación del principio de precaución, se habían comprometido a eliminar las sustancias químicas peligrosas (entre ellas, todas las parafinas cloradas de cadena larga y corta) de sus textiles y prendas de vestir en plazos específicos. Dos marcas comerciales ya habían eliminado de todos sus productos todas las parafinas cloradas (incluidas las de cadena corta). Con una declaración más clara sobre el asunto en el marco del Enfoque

Estratégico (incluso respecto de la aplicación del principio de precaución, lo cual ayudaría a garantizar que un grupo problemático de productos químicos no fuera simplemente sustituido por otro) se haría ver al sector industrial que los productos químicos peligrosos no tenían cabida en una sociedad sostenible, lo que a su vez podría impulsar la adopción innovadora de alternativas más seguras.

110. Varios representantes, entre ellos uno que habló en nombre de un grupo de países, destacaron la diferencia existente entre las sustancias perfluoradas de cadena corta y las de cadena larga; todos los oradores dijeron que había que adoptar medidas para reducir los compuestos de cadena larga en los productos químicos y en los manufacturados. Un representante, que habló en nombre de un grupo de países, dijo que tenían entendido que los productos químicos perfluorados de cadena corta podría ser menos bioacumulativos. Otro representante, tras sostener que apenas se habían realizado investigaciones de calidad sobre los compuestos de cadena corta, dijo que cada vez existían más indicios de que las sustancias de cadena larga y las de cadena corta tenían propiedades peligrosas parecidas, y señaló que el Organismo Federal del Medio Ambiente de Alemania ya había dictaminado que las primeras no eran una alternativa inocua debido a su estabilidad elevada y a que podían contaminar el agua potable. Un representante solicitó al Enfoque Estratégico y a la Organización Mundial de la Salud que diesen más importancia a los efectos cancerígenos en el programa sobre productos químicos perfluorados, ya que entre los usuarios de esos materiales persistía el desconocimiento de los riesgos que entrañaban.

2. Plaguicidas altamente peligrosos

111. Al presentar el tema, el representante de la FAO expuso el contenido de una nota preparada por esa Organización sobre los plaguicidas muy peligrosos (véase SAICM/OEWG.2/10) y recordó a los participantes que se debía prestar atención no solo a este tipo de plaguicidas sino a todos los plaguicidas durante sus ciclos de vida. Además, se refirió a temas pertinentes del documento temático principal (véase SAICM/OEWG.2/INF/5). Dijo que, para alcanzar sus objetivos antes de 2020, los gobiernos tendrían que adoptar medidas sobre los plaguicidas altamente peligrosos y aplicar medidas coercitivas de ser necesario, además habría que mejorar la cooperación intersectorial, en especial entre los sectores de la agricultura y la salud, cuya representación en las reuniones del Enfoque Estratégico era insuficiente. También se señaló que la FAO y el resto de organizaciones que integraban el IOMC necesitaban la aprobación de sus órganos rectores antes de acordar nuevas actividades en sus programas de trabajo.

112. En el debate que tuvo lugar a continuación, un representante que habló en nombre de un grupo de países dijo que sobre las poblaciones vulnerables de su región pesaban cargas excesivas en materia de salud y medio ambiente relacionadas con la importación y el uso incesantes y crecientes de plaguicidas altamente peligrosos. Otro representante añadió que había un abismo entre los países desarrollados por una parte y los países en desarrollo y países con economías en transición, por la otra, y que había una estrecha relación entre la pobreza y el uso de plaguicidas.

113. El primer representante hizo suyas las resoluciones aprobadas en algunas de las reuniones regionales del Enfoque Estratégico de 2013 y 2014, en las que se invitaba a la FAO a elaborar un documento informativo sobre alternativas más seguras para los plaguicidas altamente peligrosos que se centrara en la situación y las necesidades de los países en desarrollo y los países con economías en transición. Las medidas que según la nota de la FAO debían adoptar los países para afrontar la cuestión de los plaguicidas altamente peligrosos no eran prácticas ni viables para los países africanos debido a la falta de recursos técnicos y financieros. Dado que en el Enfoque Estratégico no existía un marco ni unos mecanismos específicos sobre este tipo de plaguicidas, la región del orador instaba al Grupo de Trabajo a que invitase a la FAO a preparar una decisión sobre una alianza mundial para la eliminación de los plaguicidas altamente peligrosos, que se presentaría en el cuarto período de sesiones de la Conferencia Internacional sobre Gestión de Productos Químicos. El orador también propuso que el Enfoque Estratégico crease una nueva estructura de financiación para los plaguicidas altamente peligrosos, que podría sufragarse aplicando un gravamen anual al sector industrial y que los gobiernos africanos podrían solicitar para proyectos específicos. Para financiar el fondo se recomendó que el sector industrial aportase contribuciones anuales para la del riesgo y la distribución de la carga como parte de sus compromisos de cuidado responsable y tutela del producto.

114. La mayoría de los que intervinieron se declararon firmes partidarios de la creación de una alianza mundial sobre los plaguicidas altamente peligrosos y alegaron para fundamentar ese apoyo que sus países dependían en grado sumo de la agricultura, por lo que un porcentaje elevado de la población podría verse afectado por la intoxicación con plaguicidas; que una alianza mundial podría estimular y ayudar considerablemente a la búsqueda de alternativas más seguras a los plaguicidas altamente peligrosos, entre ellas soluciones basadas en los ecosistemas y otras alternativas no químicas; que con esa alianza podría mejorarse la coordinación mundial del uso de plaguicidas; que ese uso aumentaba

rápidamente en muchos países, lo que podría tener efectos negativos en la sociedad al contaminar el abastecimiento de agua y los productos; que el fortalecimiento de los reglamentos nacionales pertinentes y el análisis técnico y la infraestructura de control podían mejorar la detección y la gestión; que con una alianza se podría sensibilizar a la opinión pública acerca del problema; y que la Alianza Mundial para Eliminar el Uso del Plomo en la Pintura, que adoptaba un enfoque parecido, había logrado adelantos palpables desde su creación.

115. Aunque todos los representantes que hablaron coincidieron en la importancia de abordar la cuestión por medio del Enfoque Estratégico, algunos de ellos manifestaron dudas sobre la creación de una alianza mundial. Un representante dijo que era fundamental asegurarse de que una alianza de esa índole complementara la labor de la Organización Mundial de la Salud, la FAO, el Convenio de Rotterdam y las resoluciones aprobadas en fecha reciente por algunos grupos regionales. Otro representante, que habló en nombre de un grupo de países, señaló que el Código Internacional de Conducta para el Manejo de Plaguicidas ya ofrecía una buena orientación práctica, en especial para el sector privado, y que solo con prestar más atención a la aplicación a nivel nacional se mejoraría en gran medida la gestión de los plaguicidas altamente peligrosos. Un representante dijo que competía a las autoridades nacionales adoptar las primeras medidas, ya que estaban en mejores condiciones de determinar el riesgo que entrañaban los plaguicidas en sus jurisdicciones. Otro representante, si bien admitió que tal vez había motivos para adoptar más medidas, insistió en que toda idea al respecto debía presentarse con suficiente antelación al cuarto período de sesiones de la Conferencia Internacional sobre Gestión de los Productos Químicos para que pudiesen examinarla todos los participantes; su país no había recibido detalles suficientes sobre el quehacer de la alianza propuesta, la cabida que tendría en el ámbito del Enfoque Estratégico ni la forma en que evitaría la duplicación con la labor en marcha sobre los plaguicidas. Un representante de la Organización Mundial de la Salud advirtió de que la creación de un nuevo mecanismo administrativo podría suponer el desvío de recursos de la labor que la propia OMS realizaba en los países.

116. El representante de CropLife International, al referirse a un informe preparado por esta entidad sobre su labor (véase SAICM/OEWG.2/INF/19), explicó que su organización había formulado una estrategia para los plaguicidas altamente peligrosos en la que los productos se catalogaban de altamente peligrosos en función, no de su peligro intrínseco, sino de su uso y de una evaluación del riesgo. Una vez evaluados el riesgo y el uso de los productos comerciales, se podrían aplicar medidas específicas de reducción del riesgo o retirar esos productos. Otro participante sostuvo que el daño causado sobre el terreno por los plaguicidas altamente peligrosos indicaba que el criterio adoptado por CropLife no era del todo acertado.

117. Tras el debate, el Presidente estableció un grupo de amigos de la Presidencia sobre los plaguicidas altamente peligrosos, presidido por la Sra. Suzana Andonova (la ex República Yugoslava de Macedonia), encargado de examinar las propuestas formuladas durante los debates del plenario, en especial la de establecer una alianza mundial.

118. Posteriormente, la presidenta del grupo de amigos de la Presidencia informó de que el grupo había preparado un documento sobre las medidas que se adoptarían en relación con los plaguicidas altamente peligrosos. En el documento se proponía, entre otras cosas, iniciar un proceso de consultas por medios electrónicos entre los interesados e invitar a la FAO, el PNUMA y la OMS a facilitar el proceso a interesados múltiples para la elaboración de una propuesta que se examinaría en el cuarto período de sesiones de la Conferencia Internacional sobre Gestión de los Productos Químicos, en la que se deberían tener en cuenta las resoluciones pertinentes aprobadas en las reuniones regionales del Enfoque Estratégico en África y América Latina y el Caribe, [un documento oficioso distribuido por la FAO en la reunión en curso, otros textos pertinentes tomados de los informes de reuniones conexas y otros documentos pertinentes].

119. El Grupo de Trabajo hizo suyo el documento preparado por los amigos de la Presidencia y acordó incluirlo como anexo del informe de la reunión (véase el anexo VI).

VII. Actividades planificadas y proyecto de presupuesto de la Secretaría para el período 2016-2020

120. Al presentar el tema, el representante de la Secretaría recordó que en la resolución III/5 la Conferencia Internacional sobre Gestión de los Productos Químicos había solicitado a la Secretaría que preparara un proyecto de presupuesto para el período 2016-2018, para su examen por la Conferencia Internacional sobre Gestión de los Productos Químicos en su cuarto período de sesiones. Sin embargo, habida cuenta de que el cuarto período de sesiones sería el último previsto hasta el momento antes de 2020, la Secretaría había preparado, además del presupuesto para el período 2016-2018, un proyecto de presupuesto para el período 2016-2020. El orador señaló a la

atención de los participantes un informe sobre las actividades y la dotación de personal de la Secretaría entre julio de 2012 y julio de 2014 (SAICM/OEWG.2/12) y una nota sobre el desempeño de los servicios de intercambio de información (SAICM/OEWG.2/INF/16), que documentarían las deliberaciones de los participantes en relación con las redes de intercambio de información existentes. Asimismo, el orador se refirió a la resolución 1/5 de la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente, en la que la Asamblea había recordado la función rectora del PNUMA en la organización de una secretaría eficaz y eficiente del Enfoque Estratégico y había solicitado al Director Ejecutivo que siguiese apoyando al Enfoque Estratégico, había invitado al Director General de la OMS a que asumiese una función rectora en el Enfoque Estratégico y dotase de personal idóneo y otros recursos a su secretaría e invitado a las organizaciones participantes en el IOMC a estudiar el modo de apoyar a la secretaría del Enfoque Estratégico, entre otras cosas mediante la dotación de personal.

121. Señaló que el Grupo de Trabajo tal vez deseara tomar nota del informe sobre las actividades y la dotación de personal de secretaría, así como del proyecto de presupuesto, observando que la Secretaría presentaría un presupuesto completo en el cuarto período de sesiones de la Conferencia Internacional sobre Gestión de los Productos Químicos, además de examinar si el presupuesto que se presentaría en ese período de sesiones debería abarcar el período 2016-2018 o el período 2016-2020.

122. En el debate que tuvo lugar a continuación, la representante de la Unión Europea y sus Estados miembros, con el respaldo de representantes de los países donantes, expresó su preocupación por el hecho de que solo se hubiese utilizado un tercio del presupuesto aprobado para 2013-2015 y que en lugar de los ocho puestos de personal previstos en la Secretaría se hubiesen cubierto apenas cinco. Al señalar que no se habían movilizado recursos para financiar el cuarto período de sesiones de la Conferencia Internacional sobre Gestión de los Productos Químicos, la oradora anunció que la Unión Europea aportaría 500.000 euros para ese fin.

123. Dijo también que era preciso aumentar considerablemente el número y la diversidad de donantes al Enfoque Estratégico para lograr una verdadera participación de múltiples interesados en este y garantizar la financiación necesaria para el funcionamiento eficaz de la Secretaría. Señaló que para el período de 2016-2020 se necesitaría un presupuesto de entre 12 y 13 millones de dólares, lo cual solo podría lograrse si todo el que estuviese en condiciones de contribuir, incluidos los países y las organizaciones –estas últimas podrían prestar apoyo en forma de dotación de personal– aportase sus contribuciones, conforme a lo solicitado por la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente.

124. Varios representantes de países en desarrollo expresaron su agradecimiento a la Unión Europea, Suiza y Noruega por su financiación continua del Enfoque Estratégico y sus esfuerzos para lograr que fuese un éxito.

125. Diversos representantes lamentaron lo que, a su juicio, era una falta de apoyo por parte del PNUMA y la OMS en relación con la dotación de personal de la Secretaría hasta ese momento, a pesar de que el Director General de la OMS había sido invitado a asumir una función rectora en el Enfoque Estratégico y a proporcionar el personal y los recursos necesarios. En ese contexto, un representante dijo que, tal como estaba constituida, la Secretaría no tenía un carácter multisectorial.

126. Un representante dijo que debería asignarse un renglón del presupuesto para una reunión preparatoria prevista entre los períodos de sesiones cuarto y quinto de la Conferencia Internacional sobre la Gestión de los Productos Químicos, ya que esa reunión era necesaria para ayudar a preparar los debates del quinto período de sesiones sobre la continuación o revisión del proceso del Enfoque Estratégico después de 2020. Sin esa reunión preparatoria, el quinto período de sesiones sería caótico y era muy poco probable que lograrse resultados satisfactorios.

127. En respuesta a las preguntas formuladas, el representante de la Secretaría informó de que recientemente se habían contratado los servicios de un Oficial Adjunto de Programas para el Programa de Inicio Rápido, quien comenzaría a trabajar en la Secretaría a partir del 1 de enero de 2015. Seguían sin cubrirse dos puestos: un puesto de Oficial de Programas que anteriormente había cedido la OMS y un puesto de Oficial de Programas para las actividades del mecanismo de intercambio de información. El presupuesto de 2 millones de dólares para el año en curso, que incluía los gastos de la reunión que se estaba celebrando, había sido financiado en su totalidad. Para el año 2015, solo se contaba con unos 650.000 dólares y con la contribución de la Unión Europea de 500.000 dólares para financiar el cuarto período de sesiones de la Conferencia Internacional sobre Gestión de los Productos Químicos. El presupuesto que habría de examinar la Conferencia en dicho período de sesiones incluiría actividades para continuar las tareas encomendadas a la Secretaría, así como otras actividades relacionadas con la orientación y las directrices generales.

128. El Grupo de Trabajo tomó nota de la información proporcionada.

VIII. Preparativos para el cuarto período de sesiones de la Conferencia Internacional sobre Gestión de los Productos Químicos

129. El representante de la Secretaría presentó el tema e hizo una exposición sucinta de la información que figuraba en la nota de la Secretaría sobre los preparativos para el cuarto período de sesiones de la Conferencia Internacional sobre Gestión de los Productos Químicos (SAICM/OEWG.2/11), entre otras cosas sobre la asignación de trabajos, las opciones de posibles actividades paralelas y la necesaria financiación del período de sesiones. Señaló que la celebración del cuarto período de sesiones se había programado en principio en Ginebra del 28 de septiembre al 2 de octubre de 2015, en espera de que alguna Parte indicase su intención de ofrecerse como país anfitrión. Recomendó al Grupo de Trabajo la posibilidad de proponer temas para su inclusión en el programa de trabajo del período de sesiones.

130. Casi todos los representantes que hicieron uso de la palabra, entre ellos uno que habló en nombre de un grupo de países, dijeron que los preparativos para el período de sesiones deberían centrarse en las medidas encaminadas a alcanzar la meta de 2020, que incluían, en particular, las propuestas de productos previstos específicos para lograrla. Se dijo que, por esa razón, las cuestiones prácticas encaminadas a la aplicación inmediata en el plano nacional deberían ser las que impulsarían los debates, en lugar de centrarlos en las cuestiones normativas nuevas o ya existentes. Era necesario examinar también las dificultades con que tropezaría la aplicación del Enfoque Estratégico en los países en desarrollo, además en el programa del período de sesiones deberían tenerse en cuenta las circunstancias específicas de las regiones y los países en desarrollo, en particular los problemas señalados en las reuniones regionales.

131. Muchos representantes, entre ellos varios que hablaron en nombre de grupos de países, dijeron que al planificar el período de sesiones se debería tener en cuenta la agenda para el desarrollo después de 2015; en ese contexto, un representante, que habló en nombre de un grupo de países, señaló que había que elaborar medidas alternativas en el caso probable de que no se cumplieren uno o más de los objetivos previstos para 2020. De ahí la importancia de celebrar reuniones entre períodos de sesiones para planificar el Enfoque Estratégico más allá de 2020. Otro representante dijo que las reuniones regionales que se celebrasen después del cuarto período de sesiones de la Conferencia deberían coincidir para facilitar la aplicación de la orientación y las directrices generales. Un representante destacó la importancia de la preparación de documentos para orientar las deliberaciones en el cuarto período de sesiones, y manifestó que la Mesa tal vez deseara solicitar asesoramiento de los participantes en el Enfoque Estratégico sobre el tema.

132. Muchos representantes, entre ellos varios que hablaron en nombre de grupos de países, dijeron que el proyecto de orientación y directrices generales debería finalizarse a la brevedad posible y tomarse como base a la hora de determinar el orden de prioridad de las cuestiones relacionadas con los preparativos del cuarto período de sesiones de la Conferencia. Varios representantes, entre ellos uno que habló en nombre de un grupo de países, exhortaron a una cooperación más estrecha entre todos los participantes e interesados. Se dijo también que en el marco del cuarto período de sesiones debería celebrarse una serie de sesiones de alto nivel, así como debates en mesa redonda con la participación de todos los interesados, con el fin de evaluar la orientación y las directrices generales, así como los progresos en la consecución de la meta de 2020 y reafirmar el compromiso con los objetivos enunciados en la Estrategia de Política Global.

133. Un representante dijo que el programa del cuarto período de sesiones de la Conferencia debería incluir medidas concretas en relación con los productos químicos que afectan al sistema endocrino y que su organización podría proporcionar especialistas para apoyar los debates y prestar asistencia en la elaboración de medidas eficaces para reducir los riesgos que planteaba la exposición a esos productos químicos. Otro, que habló en nombre de un grupo de países, recordó que durante el cuarto período de sesiones de la Conferencia se celebraría el décimo aniversario del Enfoque Estratégico y dijo que, por consiguiente, debería aprovecharse la ocasión para encomiar los logros del Enfoque Estratégico y reflexionar sobre la labor de todos los interesados. Otro representante dijo que en el cuarto período de sesiones deberían examinarse los plaguicidas altamente peligrosos y que los participantes deberían adoptar una decisión sobre la creación de una alianza mundial para eliminarlos.

134. Varios representantes, entre ellos uno que habló en nombre de un grupo de países, dijeron que era necesario abordar también las cuestiones relativas a la financiación. Como se indicaba en el informe presentado por la copresidencia del grupo de contacto, el Grupo de Trabajo había acordado incluir en el programa del cuarto período de sesiones de la Conferencia Internacional sobre Gestión de los Productos Químicos el “enfoque integrado de la financiación” con el fin de abordar la necesidad de lograr progresos tangibles en la aplicación de todos los componentes de ese enfoque.

135. En respuesta a una pregunta acerca de los llamamientos en favor del fortalecimiento de la Secretaría del Enfoque Estratégico, el representante del PNUMA explicó que el Director Ejecutivo había reclasificado el puesto de Coordinador del Enfoque Estratégico a la categoría de D-1, en un intento por aumentar la visibilidad del Enfoque Estratégico. Además, se habían asignado 200.000 dólares en recursos extrapresupuestarios adicionales aportados por Noruega a fin de garantizar el éxito de la reunión en curso. El orador señaló que la colaboración entre el Enfoque Estratégico y el PNUMA había aumentado. La estabilización del personal del Enfoque Estratégico seguía siendo una preocupación primordial y solo se lograría con una financiación constante a largo plazo. Se estaban examinando posibles soluciones para garantizar la estabilidad y, de ese modo, mejorar la eficiencia de la Secretaría del Enfoque Estratégico.

136. La Secretaría tomó nota de las sugerencias de temas para su posible inclusión en el programa del cuarto período de sesiones de la Conferencia.

IX. Otros asuntos

137. Los participantes en el período de sesiones observaron un minuto de silencio para conmemorar el fallecimiento en 2014 de la Sra. Theodora Emily Colborn y el Sr. Matthew Gubb. La Sra. Colborn había desarrollado su labor en el campo de las ciencias donde sus investigaciones sobre productos químicos que afectan al sistema endocrino y los contaminantes orgánicos persistentes habían merecido premios y contribuido en gran medida al Enfoque Estratégico y otros esfuerzos en materia de gestión de los productos químicos a nivel internacional. En su calidad de primer Coordinador del Enfoque Estratégico, el Sr. Gubb había dirigido las negociaciones que condujeron a la aprobación del Enfoque Estratégico en 2006 y se había encargado de administrar la Secretaría del Enfoque Estratégico hasta el año 2009, en que fue designado Coordinador de las negociaciones para la elaboración de un instrumento jurídicamente vinculante sobre el mercurio, cargo que ocupó hasta 2011, en que fue nombrado Director del Centro Internacional de Tecnología Ambiental del PNUMA en Osaka (Japón).

X. Aprobación del informe de la reunión

138. El Grupo de Trabajo aprobó el presente informe sobre la base del proyecto de informe que había sido distribuido durante la reunión, sobrentendiéndose que se encargaría al Relator la finalización del informe, en consulta con la Secretaría.

XI. Clausura de la reunión

139. Tras el acostumbrado intercambio de cortesías, el Presidente declaró clausurada la reunión a las 17.00 horas del viernes 17 de diciembre de 2014.

Anexo I

Lista de documentos anteriores a la reunión ordenados por temas del programa

Tema 2 a): Cuestiones de organización: aprobación del programa	
SAICM/OEWG.2/1	Programa provisional
SAICM/OEWG.2/1/Add.1	Anotaciones al programa provisional
Tema 2 b): Cuestiones de organización: organización de los trabajos	
SAICM/OEWG.2/2	Nota informativa del Presidente
Tema 3 a): Progresos y deficiencias en la consecución de la meta de la gestión racional de los productos químicos para 2020: logros, puntos fuertes y desafíos regionales en el contexto de la labor hacia la consecución de la meta de 2020	
SAICM/OEWG.2/3	Resumen de los resultados de los talleres regionales para el establecimiento de prioridades y de las resoluciones aprobadas en las reuniones regionales que se celebraron en 2013-2014 en relación con el Enfoque Estratégico
SAICM/OEWG.2/INF/1	Report of the International Conference on Chemicals Management on the work of its third session
OEWG.2/INF/3	Compilation of regional chemicals challenges in the implementation of the Strategic Approach to International Chemicals Management
Tema 3 b): Progresos realizados respecto de la consecución de los objetivos de la Estrategia de política global del Enfoque Estratégico	
Documentos de información	
SAICM/OEWG.2/INF/4	Progress in Strategic Approach implementation for 2011–2013
SAICM/OEWG.2/INF/5	Analysis by the Inter-Organization Programme for the Sound Management of Chemicals of efforts to implement the Global Plan of Action of the Strategic Approach to International Chemicals Management and key issue papers
SAICM/OEWG.2/INF/7	Report on the Quick Start Programme and its trust fund
SAICM/OEWG.2/INF/8	Report on cooperation and coordination between the secretariat of the Basel, Rotterdam and Stockholm conventions and the Chemicals Branch of the United Nations Environment Programme
SAICM/OEWG.2/INF/18	Activities of the Global Environmental Facility in support of the implementation of the Strategic Approach
SAICM/OEWG.2/INF/22	United Nations system-wide support in achieving the sound management of chemicals and wastes
Tema 3 c): Aplicación de la estrategia del sector de la salud	
SAICM/OEWG.2/8	Participación del sector de la salud en el Enfoque Estratégico para la Gestión de los Productos Químicos a Nivel Internacional 2011–2013
Documento informativo	
SAICM/OEWG.2/INF/17	Report by the World Health Organization on the engagement of the health sector in the Strategic Approach to International Chemicals Management 2012-2014
Tema 3 d): Orientación y directrices generales para la consecución de la meta de 2020	
SAICM/OEWG.2/4	Orientación y directrices generales para la consecución de la meta de la gestión racional de los productos químicos para 2020
SAICM/OEWG.2/5	Resolución 1/5 de la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente, relativa a los productos químicos y los desechos

Documentos de información	
SAICM/OEWG.2/INF/2	Background information: overall orientation and guidance for achieving the 2020 goal of sound management of chemicals
SAICM/OEWG.2/INF/6	Activities of the Inter-Organization Programme for the Sound Management of Chemicals in support of the implementation of the Strategic Approach
SAICM/OEWG.2/INF/7	Report on the Quick Start Programme and its trust fund
SAICM/OEWG.2/INF/18	Activities of the Global Environmental Facility in support of the implementation of the Strategic Approach
Tema 4: Objetivos de desarrollo sostenible y gestión racional de los productos químicos más allá de 2020	
SAICM/OEWG.2/5	Resolución 1/5, de la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente, relativa a los productos químicos y los desechos
SAICM/OEWG.2/9	Gestión racional de los productos químicos y los desechos en el contexto de los objetivos de desarrollo sostenible
Documentos de información	
SAICM/OEWG.2/INF/22	United Nations system-wide support in achieving the sound management of chemicals and wastes
SAICM/OEWG.2/INF/25	Global Dialogue Forum on Initiatives to Promote Decent and Productive Work in the Chemical Industry - Final report of the discussion
Tema 5 a): Nuevas cuestiones normativas y otras cuestiones de interés: informe sobre los progresos logrados en relación con las nuevas cuestiones normativas	
SAICM/OEWG.2/6:	Progresos logrados en relación con las nuevas cuestiones normativas y otras cuestiones de interés
Documentos de información	
OEWG.2/INF/9	Report of the third meeting of the Global Alliance to Eliminate Lead Paint
OEWG.2/INF/10	Report on progress on nanotechnology and manufactured nanomaterials
OEWG.2/INF/11	Draft chemicals in products programme proposal
OEWG.2/INF/12	Making the business case for knowing chemicals in products and supply chains
OEWG.2/INF/13	Report of the United Nations Industrial Development Organization Expert Group Meeting on electronic waste
OEWG.2/INF/14	Compilation of best practices on hazardous substances in the life cycle of electrical and electronic products
OEWG.2/INF/26	Report by the International Labour Organization on the global impact of electronic waste: addressing the challenge
OEWG.2/INF/27	Information about the status in countries of legally-binding legislation, regulation and standards for lead in decorative paint
Tema 5 b): Otras propuestas de nuevas cuestiones normativas para su examen por la Conferencia Internacional sobre la Gestión de los Productos Químicos en su cuarto período sesiones: contaminantes farmacéuticos ambientalmente persistentes	
SAICM/OEWG.2/7	Propuesta de nueva cuestión normativa: los contaminantes farmacéuticos ambientalmente persistentes
Documento informativo	
SAICM/OEWG.2/INF/15	Submission on a nominated new emerging policy issue: environmentally persistent pharmaceutical pollutants

Tema 5 c): Otras cuestiones de interés	
SAICM/OEWG.2/6	Progresos logrados en relación con las nuevas cuestiones normativas y otras cuestiones de interés
SAICM/OEWG.2/10	Nota informativa sobre plaguicidas altamente peligrosos preparada por la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura
Documentos de información	
SAICM/OEWG.2/INF/5	Analysis by the Inter-Organization Programme for the Sound Management of Chemicals of efforts to implement the Global Plan of Action of the Strategic Approach to International Chemicals Management and key issue papers
SAICM/OEWG.2/INF/21	Paper by CropLife International on its approach to managing highly hazardous pesticides
SAICM/OEWG.2/INF/24	Submission from the Pesticides Action Network and the International POPs Elimination Network on highly hazardous pesticide
Tema 6: Actividades planificadas y proyecto de presupuesto de la Secretaría para el período 2016-2020	
SAICM/OEWG.2/12	Actividades y dotación de personal de la Secretaría
Documento informativo	
SAICM/OEWG.2/INF/16	Performance of information clearing house services
Tema 7: Preparativos para el cuarto período de sesiones de la Conferencia Internacional sobre Gestión de los Productos Químicos	
SAICM/OEWG.2/11	Preparativos para el cuarto período de sesiones de la Conferencia Internacional sobre Gestión de los Productos Químicos

Anexo II

Resumen de los Copresidentes del grupo de contacto sobre orientación y directrices generales en relación con la meta de 2020

Resumen general

Hemos escuchado del grupo de contacto informes positivos en sentido general sobre la orientación y las directrices generales.

El grupo de contacto ha hecho notar que la orientación y las directrices generales tienen que apoyar la implementación de los marcos normativos básicos del Enfoque Estratégico: la Declaración de Dubái, la Estrategia de Política Global y el Plan de Acción Mundial. La orientación y las directrices generales sirven para orientar, pero no sustituyen a ninguno de esos pilares importantes del SAICM.

La financiación es esencial para la puesta en práctica y es menester seguir examinando esta cuestión.

Hay que llevar a la práctica un enfoque integrado de la financiación.

Hemos oído en varias ocasiones pedidos de que se establezcan prioridades en la orientación y las directrices generales y muchas propuestas útiles para perfeccionar el documento.

El documento deberá reconocer la gestión racional de los productos químicos más allá de 2020.

Es indispensable que en el documento se haga referencia a los desechos peligrosos y se incluyan los párrafos correspondientes a los productos químicos que figuran en “El futuro que queremos”.

A. Reflexiones acerca de las seis esferas de actividad y los 11 elementos señalados en los cursillos regionales sobre fijación de prioridades

Se expresó apoyo general a las 6 esferas de actividad básicas y a los 11 elementos básicos señalados y, al mismo tiempo, se subrayó la necesidad de vincularlos mejor. Se recomendó que se examinara la manera en que los elementos se vinculaban con los indicadores y para seguir de cerca los progresos logrados en los elementos básicos sería conveniente introducir otros indicadores en el documento. Se reconoció que el fortalecimiento de los marcos institucionales era un elemento clave para lograr la gestión racional de los productos químicos a fin de seguir avanzando.

Se dijo que la consecución de los 11 elementos básicos era una prioridad inequívoca para la aplicación del Enfoque Estratégico y que en el párrafo 20 debería utilizarse un lenguaje más enfático a fin de poner de relieve esa prioridad. También habría que establecer mejores vínculos entre los 11 elementos básicos y los cinco objetivos de la Estrategia de Política Global.

En general, había la impresión de que las propuestas de acción tenían que estar más centradas, orientadas hacia la acción y ser cuantificables en todo lo posible. Esa acción también debería estar claramente vinculada con los distintos interesados o grupos de interesados.

Se señaló que de lo que se trataba en la gestión racional de los productos químicos era de la colaboración entre interesados.

Se propuso la adición a los elementos de estos dos conceptos: promoción y desarrollo de productos químicos más seguros y alternativas más ecológicas; y participación del público y garantía de la transparencia en la formulación de políticas. Se propuso además la posibilidad de incluir la participación del público y la garantía de la transparencia entre los elementos definidos en los párrafos 19 d) y e) y en la esfera de actividad básica E.

Además, se recomendó que la movilización de recursos y la creación de capacidad fuesen una actividad básica adicional.

Era necesario examinar los 11 elementos en relación con las esferas de actividad básicas y considerar la armonización del texto, como corresponda, para evitar reiteraciones.

Recomendaciones concretas:

- En el elemento básico b), añádase la palabra “internacional”.
- En el elemento básico c), se debería establecer una distinción entre los distintos convenios, en particular los relacionados con la Organización Mundial de la Salud (OMS) y la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y hacer clara referencia a ellos.

- En el elemento básico c), se debería incorporar explícitamente el Reglamento Sanitario Internacional.
- El elemento básico j) debería incluir el fortalecimiento de los arreglos institucionales de los centros de toxicología
- El párrafo 33 debería trasladarse y encabezar las esferas de actividad básicas.
- En la actividad básica c), se debería incluir a todos los interesados en actividades principales, para que se incluya también a las organizaciones intergubernamentales, las instituciones financieras y demás.
- En la actividad básica f), debería definirse en qué nivel se han de evaluar los progresos logrados.
- La expresión “desechos peligrosos” debería figurar entre los elementos y en el lenguaje en general.
- El texto de la esfera de actividad básica D relacionada con las nuevas cuestiones normativas debería ser más enfático y centrarse en la aceleración de la reducción del riesgo.

B. Amplitud del alcance de la orientación y las directrices generales

El grupo de contacto se expresó en general de manera positiva acerca de la orientación y las directrices generales. No se pidió la ampliación de su alcance. Por el contrario, se pidió mejorar el texto para procurar una orientación mejor dirigida, más centrada y cuantificable.

Algunos consideraron que existía un desequilibrio en el interés por las medidas relacionadas con los procesos, se pidió centrar más la atención en las medidas de reducción del riesgo y el logro del objetivo para 2020.

Hay que tener presente que la cuestión es que el documento sea conciso y al mismo tiempo refleje todas las prioridades.

Se podría considerar la posibilidad de añadir un párrafo inicial en la sección IV, en el que se tendrían en cuenta el grado de consecución de los progresos alcanzados y la diferencia en el nivel de desempeño de los diferentes países y sectores.

Se convino en que era esencial que los organismos de desarrollo tuvieran un mayor conocimiento de la gestión racional de los productos químicos y las posibilidades que ofrecían los desechos de erradicar la pobreza. Hubo acuerdo en el vínculo entre el establecimiento de prioridades y la incorporación en las actividades generales nacionales, y el interés fundamental de los organismos de desarrollo.

C. Omisiones y defectos del documento y necesidad de elaborar propuestas de acción

- Debido a los intensos debates sobre la participación del *sector de la salud*, es indispensable que se haga referencia explícita a ese sector en la orientación y las directrices generales, así como a las poblaciones vulnerables.
- En el documento se tendrán en cuenta los *diferentes niveles* de progresos para lograr el objetivo para 2020 y se reconocerán los diferentes niveles en su consecución alcanzados en los distintos países, sin dejar de advertir que todos van por el mismo camino.
- Se señalarán los países *que hayan avanzado menos* en el logro del objetivo para 2020 y se dará cabida a mecanismos que permitan lograr la gestión racional de los productos químicos. Asimismo, se señalarán los distintos sectores que hayan alcanzado *diferentes niveles de progreso*. El establecimiento de prioridades y la manera de abordarlas será diferente entre un país y otro.
- Además, en la parte de conocimientos e información (como conocimiento sobre accidentes y riesgos para la salud de la gestión no racional) y en la parte sobre tráfico ilícito internacional de la orientación y las directrices generales se podría hacer un aparte para los desechos.
- Se mantendrá el *enfoque integrado* en su totalidad y no solamente en el Programa Especial, que será un catalizador.
- Para apoyar la orientación que se impartirá a los correspondientes ejecutores, se hará referencia a *grupos específicos de interesados*, cuando proceda, con miras a formular propuestas de medidas específicas.

- Es necesario seguir reflexionando sobre la manera de contar con *información mejor documentada del tráfico ilícito* para poder hacer una evaluación, así como para vigilarlo y aplicar las leyes para combatirlo.
- En estos momentos, *la participación de la industria* en el contexto del Enfoque Estratégico se limita más bien a la industria química. Hay que añadir otras, como las encargadas de reciclado, en particular las de sectores menos organizados como el reciclado de baterías y desechos electrónicos. Además, es indispensable adoptar medidas adicionales y vigilar de cerca los desechos electrónicos.
- Sería conveniente destacar *la función del Enfoque Estratégico* como instrumento y a su vez como el Plan de Acción Mundial que supone su aplicación. Sería conveniente destacar a) que el Enfoque Estratégico trabaja en sinergia con los convenios de Basilea, Estocolmo y Rotterdam y el Convenio de Minamata y b) guarda relación con la resolución 1/5 de la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente.
- *La prevención de los accidentes químicos* debería incluirse en la orientación y las direcciones generales.
- *La sección F* debería armonizarse mejor con el documento SAICM/OEWG.2/INF/4
- Habría que reflejar la transición *de las actividades de apoyo a las de ejecución*.
- Habría que examinar de nuevo el *párrafo 4* sobre la base de los cambios introducidos desde, por ejemplo, la aplicación del Reglamento Sanitario Internacional.
- El *párrafo 15* sobre creación de capacidad debería ser más específico en relación con la situación actual.
- Habría que volver a formular *los párrafos 3 y 54* a fin de que reflejen con más detalle el abismo que existe entre los países industrializados y los países en desarrollo.
- En el *párrafo 3*, la expresión “motivo de preocupación” restringe el ámbito de aplicación del Enfoque Estratégico.
- En el *párrafo 35* añádase la palabra “abordar” delante de “el establecimiento de prioridades”.
- En el documento deberían reflejarse los esfuerzos encaminados a *construir la infraestructura de gestión de los productos químicos*.
- Se debería alentar a los *centros de coordinación nacionales del Enfoque Estratégico* a promover debates nacionales y otras reuniones con los interesados pertinentes para tratar sobre, por ejemplo, el plomo en la pintura.
- Las *oficinas de la OMS en los países* deberían participar de lleno, ya que ejercen una enorme influencia en los ministerios de salud de los países. Lo mismo puede aplicarse a otros sectores.
- Se deberían señalar algunas de las actividades que pudieran realizarse antes de 2020 a fin de *reducir al mínimo la exposición a algunas fuentes*; lo que podía comenzar con nuevas cuestiones normativas y otras secciones fundamentales del Plan de Acción Mundial y las estrategias de política global. Se formularon algunas propuestas concretas.
- Se examinaron medidas y metas específicas a lograr antes de 2020.
- Se señaló la importancia decisiva de *los indicadores y los datos* para estar al tanto de la situación. Los indicadores de los informes que se presentan no reflejan esa situación. Sin embargo, eso no significa que haya que volver a redactar el Plan de Acción Mundial. Es importante mostrar casos que hayan tenido éxito. Las entidades que participan en el Enfoque Estratégico se basarán en los resultados del proceso para la consecución de los objetivos de desarrollo sostenible y centrarán sus esfuerzos en algunos indicadores de la situación que puedan manejar en relación con un gran número de países. Se debería aprovechar la labor realizada por la Perspectiva Mundial de los Productos Químicos.
- En el documento se debería reflejar la promoción de la *responsabilidad ampliada de los productores*.
- En el documento habría que hacer mención de la *química ecológica*, la adopción de medidas sobre el terreno y todos los sectores que adoptan un enfoque dinámico en relación con los productos y procesos. Uno de los miembros del grupo consideró que en el párrafo 75 ya está incluida la química ecológica.

- Se analizó la pertinencia o conveniencia de incluir las nuevas cuestiones normativas en la orientación y las directrices generales, pese a que ya se contaba con resoluciones convenidas al respecto. Algunos prefirieron mantenerlas y otros cuestionaron esa necesidad.

D. Cómo llevar adelante la orientación y las directrices generales hasta la celebración del cuarto período de sesiones de la Conferencia Internacional sobre Gestión de los Productos Químicos para que sean aprobadas, puestas en práctica y aplicadas

- Los copresidentes prepararán y presentarán un resumen de las deliberaciones del grupo de contacto.
- El Grupo de Trabajo de composición abierta, en su segunda reunión, pedirá a la Secretaría que prepare, bajo la orientación de la Mesa del cuarto período de sesiones de la Conferencia, el proyecto final que se examinará en ese período de sesiones, teniendo en cuenta las deliberaciones de la segunda reunión del Grupo de Trabajo de composición abierta y el resumen de las deliberaciones del grupo de contacto, preparado por los copresidentes.
- El grupo de contacto no consideró conveniente que se utilizase tiempo del cuarto período de sesiones de la Conferencia para negociar la orientación y las directrices generales renglón por renglón.

E. Otras solicitudes recibidas del grupo de contacto

- Las entidades interesadas en el Enfoque Estratégico podrían determinar sus propias prioridades y destacar lo que esperan lograr para 2020. También se hizo hincapié en la necesidad de fortalecer el compromiso entre organizaciones. Se pediría al Grupo de Gestión Ambiental y al Grupo de Gestión Temática que analizaran la manera en que el sistema de las Naciones Unidas pudiera aplicar la orientación y las direcciones generales hasta 2020. Se pidió al Programa Interinstitucional de Gestión Racional de los Productos Químicos (IOMC) y a las organizaciones que participan en él que indicaran los productos previstos para el período hasta 2020.
- Sería importante a nivel nacional considerar la utilidad de las dependencias nacionales que se encargan de los productos químicos y los desechos en el cumplimiento de los compromisos internacionales.
- Se hizo hincapié en la importancia de lograr progresos palpables en la aplicación de los tres componentes de un enfoque integrado de la financiación, como se acordó en la decisión 27/12 del Consejo de Administración, con miras a la consecución del objetivo fijado para 2020, y hubo acuerdo en que la Conferencia, en su cuarto período de sesiones, examinara esta cuestión.
- Se acordó que la aplicación del SAICM se beneficiara de los progresos logrados recientemente con respecto a la esfera de actividad reestructurada del Fondo para el Medio Ambiente Mundial encargada de los productos químicos y los desechos y también del establecimiento del Programa Especial sobre el fortalecimiento institucional en el plano nacional.

Anexo III

Texto acordado por el grupo de contacto sobre la gestión de los productos químicos y los desechos más allá de 2020

El grupo de contacto sobre el tema 4, Objetivos de desarrollo sostenible y gestión racional de los productos químicos más allá de 2020, acordó presentar el siguiente texto para su inclusión en el informe de la reunión del Grupo de Trabajo de composición abierta:

El Grupo de Trabajo de composición abierta invitó a los representantes gubernamentales y a los participantes de organizaciones intergubernamentales a que, en función de sus respectivas capacidades en las Naciones Unidas, transmitieran a los cofacilitadores de las consultas sobre la agenda para el desarrollo después de 2015 que se estaban manteniendo en el marco de la Asamblea General el siguiente mensaje del Grupo:

Acogiendo con beneplácito la resolución 1/5 de la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente relativa a los productos químicos y desechos, incluido su anexo relativo al fortalecimiento constante de la gestión racional de los productos químicos y los desechos a largo plazo, en la que:

- “Reconoce la importancia permanente de la gestión racional de los productos químicos y los desechos después de 2020”, y
- “Pone de relieve que la gestión racional de los productos químicos y los desechos es un elemento intersectorial indispensable y esencial del desarrollo sostenible y tiene suma importancia para la agenda para el desarrollo sostenible”.

Tomando nota de la resolución 68/309 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, en la que la Asamblea decidió que “... la propuesta del Grupo de Trabajo Abierto sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible que figura en dicho informe será la base principal para integrar los objetivos de desarrollo sostenible en la agenda para el desarrollo después de 2015, sin dejar de reconocer que en el proceso de negociación intergubernamental, durante su sexagésimo noveno período de sesiones, se considerarán también otras aportaciones”.

Tomando nota del informe del Grupo de Trabajo Abierto sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible y acogiendo con beneplácito la incorporación de la gestión racional de los productos químicos y desechos en varios de los objetivos que figuran en ese informe.

Destaca la contribución que ha hecho y sigue haciendo el Enfoque Estratégico para la Gestión de los Productos Químicos a Nivel Internacional para asegurar la gestión racional de los productos químicos y desechos, incluida su contribución a la aplicación de la agenda para el desarrollo sostenible, y expresa su disposición y voluntad de poner su plataforma multisectorial y de múltiples interesados al servicio de ese fin, según corresponda.

Anexo IV

Elementos para un proyecto de resolución sobre nanotecnologías y nanomateriales manufacturados para su examen por la Conferencia Internacional sobre gestión de los productos químicos en su cuarto período de sesiones

La Conferencia

Reafirma sus resoluciones II/4 E and III/2 E sobre nanotecnologías y nanomateriales manufacturados;

Insta a que estas resoluciones se sigan aplicando y a que se haga hincapié en:

- facilitar el intercambio de información sobre nanotecnología y la gestión racional de los nanomateriales manufacturados [por ejemplo, mediante un mecanismo apropiado de intercambio de información];
- elaborar orientación técnica reglamentaria y materiales de capacitación de carácter internacional para la gestión racional de los nanomateriales manufacturados, sobre la base de la recopilación de información pertinente [preparada por la Secretaría del SAICM];
- acoger con satisfacción la labor del Subcomité de las Naciones Unidas sobre el Sistema Armonizado Mundial de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos (GHS) en relación con la evaluación de la aplicabilidad de los criterios del GHS para la clasificación de los distintos nanomateriales, y alentarlos a que prosiga sus esfuerzos.

Además:

Invita a todos los interesados directos a que continúen sensibilizando y creando capacidad para la gestión racional de los nanomateriales manufacturados y presten particular atención a las necesidades de los países en desarrollo y los países con economías en transición; por ejemplo, mediante cursos de aprendizaje electrónicos y consultas regionales;

[Recomienda incrementar la divulgación y ampliar las posibilidades de acceso a la información por diferentes medios;]

Alienta a los interesados directos en el Enfoque Estratégico a que utilicen la orientación para la formulación de una política y un programa sobre nanotecnología elaborada por el UNITAR;


Solicita que todos los interesados directos en el Enfoque Estratégico, incluidas las organizaciones pertinentes del Programa Interinstitucional para la Gestión Racional de los Productos Químicos (IOMC), en particular el UNITAR y la OCDE, así como la OMS y la OIT, participen en la aplicación de las resoluciones pertinentes de la Conferencia Internacional sobre Gestión de los Productos Químicos (ICCM) [y las actividades del PAM];

Invita a todos los interesados directos del Enfoque Estratégico a que, si procede, proporcionen recursos para proseguir la labor en esta esfera;

Solicita a la Secretaría que, en coordinación con los interesados directos pertinentes, presente al siguiente período de sesiones de la Conferencia un informe sobre los adelantos logrados en la aplicación de las resoluciones.

Anexo V

**Propuesta para designar los contaminantes farmacéuticos
ambientalmente persistentes como nueva cuestión normativa
para su examen por la Conferencia Internacional sobre Gestión
de los Productos Químicos en su cuarto período de sesiones**

<p>Cuestionario para que gobiernos y organizaciones propongan posibles nuevas cuestiones normativas para su examen por la Conferencia Internacional sobre Gestión de los Productos Químicos en su tercer período de sesiones</p>	<div style="text-align: right;">  <p>Enfoque Estratégico para la Gestión de Productos Químicos a Nivel Internacional</p> </div> <p>Se ruega devolver a más tardar el 15 de marzo de 2014 a:</p> <p>Secretaría del SAICM 11-13 chemin des Anémones CH-1219 Châtelaine, Geneva Suiza Tel.: 41 22 917 86 31 Fax: 41 22 797 34 60 Correo electrónico: saicm@unep.org</p>
<p>Cuestión</p> <p>Contaminantes farmacéuticos ambientalmente persistentes</p>	<p>Entidad que formula la propuesta</p> <p>Ministerio del Ambiente del Perú Contactos:</p> <p style="padding-left: 40px;">Sr. Mariano Castro Sánchez-Moreno Viceministro de Gestión Ambiental Avenida Javier Prado Oeste 1440, San Isidro, Lima (Perú) macastrosm@minam.gob.pe</p> <p style="padding-left: 40px;">Vilma Morales Quillama Punto focal del SAICM Avenida Javier Prado Oeste 1440, San Isidro, Lima (Perú) vmorales@minam.gob.pe.</p> <p>Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente del Uruguay Contactos:</p> <p style="padding-left: 40px;">Jorge Rucks Director Nacional para el Medio Ambiente y Coordinador Nacional del SAICM Galicia 1133, Montevideo (Uruguay) jorge.rucks@mvtotma.gub.uy</p> <p style="padding-left: 40px;">Judith Torres Encargada de las cuestiones técnicas en relación con el SAICM Galicia 1133, Montevideo (Uruguay) judith.torres@mvtotma.gub.uy</p>

	<p>Sociedad Internacional de Médicos para el Medio Ambiente- ISDE Contacto: Lilian Corra Secretaria de la ISDE para asuntos internacionales Suipacha 1311, piso 3, Ciudad de Buenos Aires, Argentina. liliancorra@gmail.com</p>
<p>El problema</p>	
<p>Los productos farmacéuticos forman parte de uno de los pocos grupos de productos químicos diseñados específicamente para actuar sobre las células vivas. Muchos productos químicos farmacéuticos están concebidos para que su degradación sea lenta, e incluso para que no se degraden de manera que resistan la degradación química durante el paso por el cuerpo humano o de los animales. Por consiguiente, plantean un elevado riesgo cuando ellos o sus metabolitos o degradantes activos entran, persisten y se difunden en el medio ambiente.</p> <p>En esta propuesta, utilizamos las siglas EPPP (Contaminantes farmacéuticos ambientalmente persistentes) como abreviatura de esas sustancias.</p> <p>Aunque la Directiva 2001/83/CE (en su forma enmendada) y la Directiva 2001/82/CE (en su forma enmendada) abarcan los residuos de productos farmacéuticos que entran en el medio ambiente, en los países en desarrollo no se les presta atención suficiente como problema de contaminación.</p> <p>Una nueva base de datos mundial, en la que se han registrado mediciones de las concentraciones ambientales, que cuenta con más de 120.000 entradas, ha demostrado que los EPPP se han convertido en un problema mundial ya que se han determinado concentraciones potencialmente perjudiciales en el caso de los organismos acuáticos en todas las regiones de las Naciones Unidas ().</p> <p>Los productos químicos farmacéuticos, ampliamente utilizados a nivel mundial por los seres humanos y en la producción de alimentos, pueden persistir en el medio ambiente y actualmente se han encontrado residuos de ellos en el agua potable. También se encuentran en peces y otros animales en los que se pueden acumular.</p> <p>Los productos farmacéuticos entran al medio ambiente principalmente por tres vías:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Las fábricas que producen sustancias activas pueden liberar productos farmacéuticos en el medio acuático. - Los seres humanos y los animales tratados con productos farmacéuticos excretan residuos, intactos o metabolizados, a través de la orina y los excrementos, que a su vez son transportados a las plantas de tratamiento de aguas residuales o directamente al medio ambiente. A menudo las plantas de tratamiento de aguas residuales no tienen implantados procedimientos específicos para eliminar los EPPP. - Los hogares y hospitales pueden desechar productos farmacéuticos que han caducado y van a parar al medio ambiente, ya sea en las aguas residuales o durante la manipulación de los desechos sólidos urbanos. <p>Con la excepción de las plantas de tratamiento de aguas residuales de los procesos industriales en las industrias farmacéuticas (las cuales mantienen un estricto control de una gran cantidad de productos químicos farmacéuticos), las concentraciones de residuos activos de productos químicos farmacéuticos detectadas en aguas superficiales y sedimentos pueden ser bajas pero podrían persistir durante largos períodos de tiempo, lo que se traduce en una exposición crónica y persistente.</p> <p>Estos residuos pueden plantear una amenaza de gran magnitud para la salud pública con considerables efectos adversos sobre el medio ambiente y la salud humana, ya que la exposición puede comenzar desde que se concibe el producto en sus etapas de desarrollo y tener consecuencias importantes para la vida adulta, por ejemplo, consecuencias concretas para las poblaciones vulnerables (los ancianos, los enfermos y los niños).</p> <p>Como se ha dicho anteriormente, ya se han encontrado EPPP en las aguas de todas las regiones del mundo. Esa extendida exposición podría redundar en:</p> <ul style="list-style-type: none"> - trastornos endocrinos, - desarrollo de microbios resistentes a los antibióticos, - consecuencias para el sistema reproductivo que podrían dar lugar a la extinción de especies y al desequilibrio de ecosistemas sensibles, - efectos perjudiciales en la genética, el desarrollo, el sistema inmunológico y la salud en general de los seres humanos y otras especies. <p>A medida que crece y envejece la población mundial, aumenta el número de personas en los países en desarrollo que pueden permitirse recibir tratamiento médico y, con el surgimiento de nuevos tratamientos, cabe suponer que el grado de contaminación ambiental causada por los productos químicos farmacéuticos aumente sin que se hayan</p>	

podido adoptar medidas adecuadas para la gestión de los riesgos que plantean estos productos. Por tanto, para mitigar los problemas actuales y evitar problemas en el futuro, es fundamental reconocer el problema y aplicar medidas a nivel mundial con miras a la gestión de esos productos.

Información que puede utilizarse para evaluar la cuestión que nos ocupa

a) La magnitud del problema y sus efectos en la salud humana o el medio ambiente, teniendo en cuenta las subpoblaciones vulnerables y las posibles deficiencias en los datos toxicológicos y relacionados con la exposición

Los productos químicos farmacéuticos tienen efectos adversos en el medio ambiente y la diversidad biológica. Ello ha quedado demostrado recientemente gracias a la base de datos sobre la presencia mundial de productos químicos farmacéuticos (<http://www.pharmaceuticals-in-the-environment.org/en/home/dok/2.php>). La base de datos abarca por lo menos a 71 países de los cinco grupos regionales de las Naciones Unidas. La base de datos confirma que se ha detectado en el medio ambiente un total de 631 productos de origen farmacéutico (o sus productos de transformación), entre ellos antibióticos, analgésicos, fármacos hipolipemiantes, estrógenos y muchos otros grupos terapéuticos.

La mayoría de esos productos químicos farmacéuticos se han detectado en aguas superficiales y efluentes de aguas residuales, pero también en otras matrices ambientales, como aguas subterráneas, agua del grifo o potable, estiércol y suelos. Según la base de datos, dieciséis productos químicos farmacéuticos están presentes en las aguas superficiales, las aguas subterráneas o el agua del grifo o potable de cada uno de los cinco grupos regionales de las Naciones Unidas. En muchos países, ciertos productos químicos farmacéuticos predominan en concentraciones superiores a las establecidas como concentraciones previstas sin efecto y sobre todo en aguas superficiales, lo que parece indicar efectos ecotoxicológicos adversos para los organismos y microorganismos de esos lugares. Las descargas de aguas residuales urbanas son la principal vía de emisión, aunque a nivel regional son importantes las descargas procedentes de la industria manufacturera, la ganadería y la acuicultura.

Los productos químicos farmacéuticos tienen efectos adversos en el medio ambiente y la diversidad biológica. En las truchas arcoiris pescadas río abajo en aguas de una planta depuradora de aguas residuales se han encontrado niveles terapéuticos de la hormona levonorgestrel. En un experimento realizado en la totalidad de un lago, los peces machos expuestos a concentraciones de estrógenos sintéticos como las detectadas en entornos contaminados adquirieron rasgos propios de las hembras y en cuestión de siete años se extinguieron casi por completo, con los consiguientes efectos en todo el ecosistema. El antidepresivo oxazepam, en concentraciones considerables desde el punto de vista del medio ambiente, altera el comportamiento y la tasa de alimentación de los peces de la especie *Perca fluviatilis*, de modo que los antidepresivos presentes en las aguas superficiales pueden modificar comportamientos animales que acarrearán, según se ha comprobado, consecuencias ecológicas y evolutivas. Está demostrado que los excrementos del ganado que contienen residuos de lactonas macrocíclicas antiparasitarias afectan a la fauna coprófaga, lo que disminuye las tasas de degradación. Los antibióticos atenúan el crecimiento de las plantas y son tóxicos para los organismos acuáticos fotoautótrofos. Se ha demostrado que el diclofenaco, un antiinflamatorio, causa la muerte por insuficiencia renal de los buitres, que se alimentan de cadáveres de reses tratadas con ese fármaco, de ahí el descenso considerable de la población de buitres de la India.

Aún no puede demostrarse a ciencia cierta el efecto de los productos químicos farmacéuticos en la salud humana. A juzgar por la información científica de que se dispone en la actualidad, es poco probable que la exposición a los productos químicos farmacéuticos presentes en el medio ambiente tenga efectos perniciosos en la salud humana, ya que, en general, los productos de este tipo que están presentes en el agua potable muestran concentraciones inferiores a las dosis terapéuticas mínimas, aunque a nivel local se registran concentraciones elevadas en pozos de los que se extrae agua para beber. No hay certeza en cuanto a los riesgos para la salud humana de la exposición crónica de bajo nivel, la exposición desde la concepción, durante la infancia y la edad de procreación y la exposición de otros sectores vulnerables de la población (la tercera edad y las personas con problemas de salud) a los productos químicos farmacéuticos presentes en el agua potable.

Faltan conocimientos acerca de las exposiciones múltiples a productos químicos (efectos aditivos, sinérgicos o antagónicos) en el caso de los productos de origen farmacéutico y de las exposiciones múltiples a otros contaminantes que concurren en las aguas superficiales y el agua potable. Son pocos los programas de vigilancia sistemática. La incidencia cada vez mayor de la resistencia a los antimicrobianos indica que la emisión de antibióticos al medio ambiente puede tener consecuencias negativas directas para la salud humana y la veterinaria.

La presencia en el medio ambiente de productos químicos farmacéuticos representa un problema cada vez mayor. A medida que la población mundial envejece, la producción, el uso y la eliminación de fármacos aumentan en paralelo a su demanda para la producción de alimentos y usos veterinarios. Por tanto, la contaminación ambiental ocasionada por los productos químicos farmacéuticos seguramente irá en aumento, a menos que se adopten medidas preventivas adecuadas a nivel mundial.

Estado de los conocimientos:

i) *Los productos farmacéuticos son un tipo especial de productos químicos.* Se fabrican para que sean biológicamente activos en los organismos vivos y para que tengan un prolongado período de semidesintegración. Esto hace que planteen más riesgos cuando se liberan al medio ambiente donde pueden repercutir en la naturaleza.

ii) Los niveles de *productos farmacéuticos en las aguas superficiales o en el agua potable* son generalmente inferiores a 1 mg por litro; por lo general se miden en ng por litro. Podría parecer que esta baja concentración apenas plantea problemas para la salud pública. En el supuesto de una concentración de 100 ng/l de producto farmacéutico que en los seres humanos tiene una dosis diaria definida (DDD) de 10 mg, se requerirían 100.000 litros para lograr una sola DDD. Sin embargo, ese tipo de cálculo se traduce en una simplificación excesiva que no tiene en cuenta varios aspectos dinámicos importantes de la *baja exposición crónica a concentraciones de productos farmacéuticos en el agua o la exposición de las poblaciones vulnerables desde, por ejemplo, la concepción y durante todo el desarrollo.*

iii) *Los organismos acuáticos pueden bioconcentrar y bioacumular productos químicos solubles, entre ellos productos farmacéuticos.* Es bien sabido que en algunas especies de peces, como el arenque, se pueden encontrar concentraciones muy elevadas de DDT (*dicloro-difenil-tricloroetano, un insecticida*) y PCB (bifenilos policlorados, un grupo de productos químicos industriales que solían utilizarse tiempo atrás en, por ejemplo, materiales de construcción), que son productos químicos lipofílicos y persistentes. El mismo mecanismo puede aplicarse también a productos químicos sintetizados para usos farmacéuticos. Se han detectado casos de bioacumulación de citalopram (SSRI, antidepresivo) y propoxifeno (analgésico) en percas del Mar Báltico. En truchas arco iris capturadas río abajo en aguas de una planta depuradora de aguas residuales se han encontrado niveles terapéuticos de la hormona levonorgestrel.

iv) *Los productos químicos farmacéuticos no están concebidos ni diseñados para entrar en el medio ambiente y permanecer en él, sino que son desarrollados con fines farmacéuticos concretos.* Los productos farmacéuticos son productos químicos sintéticos. Pertenecen a un amplio grupo de familias químicas diferentes y su reacción en el medio ambiente puede ser muy diversa. Cuando se desarrolla un nuevo medicamento, sus efectos farmacológicos y toxicológicos son sometidos a rigurosos ensayos antes de que sea aceptado para su comercialización. Sin embargo, los procedimientos de ensayo clínico no son enteramente suficientes para asegurar que un nuevo producto farmacéutico no tenga efectos secundarios inaceptables al utilizarlo en grandes cohortes de pacientes durante un tiempo prolongado. Además, *actualmente no existen métodos de ensayo para evaluar si pueden darse efectos negativos tras una exposición ambiental difusa y a largo plazo en seres humanos, desde el momento de la concepción y durante el período vulnerable de desarrollo, en microorganismos acuáticos, ni para determinar la forma en que pueden afectar a otros animales.* Esto permite plantear que *es poco lo que se conoce acerca de la exposición persistente y difusa a bajas dosis de productos químicos farmacéuticos sintéticos durante largos períodos de tiempo y tampoco se ha estudiado suficientemente.*

v) *Como resultado de la propagación difusa de los EPPP en el medio ambiente, las poblaciones vulnerables (embriones o fetos, niños y adolescentes, hombres y mujeres en edad de procreación y ancianos) pueden ser objeto de una exposición indiscriminada.* Algunos de los productos farmacéuticos encontrados en aguas superficiales han sido recetados a pacientes sometidos a tratamientos especiales controlados por períodos cortos debido al riesgo de efectos secundarios. En otros casos, su prescripción está prohibida a mujeres embarazadas o niños. Al sintetizar esos productos químicos farmacéuticos no se contempló la posibilidad de que la población en general pudiera ser objeto de una exposición difusa. Ello plantea un nuevo problema que está surgiendo en el ámbito de la seguridad de los productos químicos y la contaminación a nivel mundial.

vi) *Una gran parte de los medicamentos excretados o desechados llega a las plantas de tratamiento de aguas residuales.* Hoy día, la mayoría de las plantas de tratamiento de aguas residuales no tienen la capacidad necesaria para garantizar que el agua tratada no contenga productos químicos farmacéuticos, lo mismo ocurre también a veces con las plantas depuradoras de las propias industrias. En muchas partes del mundo, las aguas residuales tratadas se reutilizan como agua potable o agua de riego para cultivos alimentarios, aunque puede darse el caso de que una vez tratadas no sean utilizables. Para comprender la magnitud del problema es preciso determinar y controlar a nivel mundial la presencia de EPPP en el agua potable y en las aguas superficiales, así como en animales y plantas, como demuestra la base de datos mundial. El primer paso consiste en reconocer los EPPP como una nueva cuestión para poder destinar los recursos humanos y financieros necesarios y elaborar los métodos de detección y las estrategias de vigilancia del medio ambiente que rindan los resultados deseados.

b) Medida en que la cuestión es objeto de atención por otros órganos, en particular a nivel internacional, y la manera en que se relaciona con esa labor, la complementa o no la duplica

Hoy por hoy la cuestión de los productos químicos farmacéuticos presentes en el medio ambiente no recibe suficiente atención a nivel internacional. Sin embargo, hace falta coordinación entre los distintos países, dado el alcance mundial y el carácter interdisciplinario del problema.

Se han emprendido algunas iniciativas a nivel internacional, como las actividades desplegadas por la Organización Mundial de la Salud, el proyecto conjunto de las Naciones Unidas sobre la adquisición sostenible de productos farmacéuticos y el Enfoque Estratégico. La Organización Mundial de la Salud ha puesto en marcha actividades que para hacer frente a la presencia de productos químicos farmacéuticos en el medio ambiente, como son el Programa de Precalificación de Medicamentos, el Mecanismo de los Estados miembros sobre productos médicos de calidad subestándar, espurios, de etiquetado engañoso, falsificados o de imitación y la Estrategia Mundial para Contener la Resistencia a los Antimicrobianos. La cuestión también se ha abordado, en diversa medida, en informes y directrices sobre gestión de desechos sanitarios y en la evaluación de los riesgos para la salud que conllevan los productos farmacéuticos presentes en el agua potable.

En Europa, el proyecto conjunto de las Naciones Unidas (OMS, PNUD, PNUMA, UNFPA y UNOPS) tiene por objeto mejorar la sostenibilidad de los procedimientos de adquisición de los organismos de las Naciones Unidas y los criterios aplicables a los productos y servicios de salud, y, de ese modo, reducir los posibles efectos adversos de los productos farmacéuticos para el medio ambiente. Dos son los métodos que están empleándose para lograr esa meta: por un lado, definir y aplicar las directrices técnicas de base empírica de la Organización Mundial de la Salud sobre la adquisición sostenible de productos sanitarios, en especial fármacos, y con ello crear un incentivo para que los fabricantes se esfuercen por elaborar productos más “ecológicos”; y por otro lado, incorporar criterios ambientales a las prácticas adecuadas de fabricación que usa la Organización Mundial de la Salud al precalificar los medicamentos para su adquisición.

La iniciativa del Enfoque Estratégico sobre los productos químicos que afectan al sistema endocrino tiene algunos elementos en común con la cuestión de los productos químicos farmacéuticos presentes en el medio ambiente, ya que algunos fármacos (como las hormonas y los anticonceptivos) causan alteraciones endocrinas.

En un taller celebrado recientemente en Ginebra (Suiza) en abril de 2014, organizado por el Organismo Federal del Medio Ambiente de Alemania, se reunieron algunos expertos internacionales para analizar el estado actual de los conocimientos sobre la cuestión de los productos químicos farmacéuticos presentes en el medio ambiente y los resultados de un proyecto de investigación sobre la incidencia de esa cuestión a nivel mundial. El resumen del taller se adjunta al presente documento como información complementaria.

En el plano nacional, varios países han financiado amplias investigaciones sobre la presencia de productos químicos farmacéuticos en el medio ambiente (por ejemplo, el Canadá, los Estados Unidos, la Unión Europea o China). Habría que llevar a cabo una evaluación de los riesgos que esos productos químicos farmacéuticos entrañan para el medio ambiente, por ejemplo, en los Estados Unidos y la Unión Europea. Esta labor se armoniza en parte mediante la Cooperación Internacional para la Armonización de los Requisitos Técnicos relativos al Registro de Medicamentos Veterinarios. A nivel nacional y local se han emprendido iniciativas para gestionar los productos químicos farmacéuticos presentes en el medio ambiente, como por ejemplo el sistema de clasificación del Consejo del Condado de Estocolmo y el programa suizo de modernización de las grandes plantas de tratamiento de aguas residuales.

c) Cuestiones que se han de abordar

Conocimientos actuales y lagunas que se observan en el conocimiento de la cuestión

La falta de conocimientos relativos a los productos químicos farmacéuticos presentes en el medio ambiente se hace sentir en la cuestión de los riesgos para la salud humana que entrañan la exposición temprana (desde la concepción) y la exposición crónica a bajo nivel, cuando dichos productos están presentes en el agua potable o se bioconcentran en los alimentos. Por otra parte, no se sabe a ciencia cierta cuáles son los efectos combinados (aditivos, sinérgicos o antagónicos) de las exposiciones múltiples a productos químicos presentes en el medio ambiente (efecto sinérgico).

Es necesario conocer más a fondo el comportamiento, el destino y los efectos de los productos químicos farmacéuticos presentes en el medio ambiente, sobre todo los de uso más generalizado, que son muy tóxicos, se comercializan desde hace varios años o décadas, o son contaminantes difusos.

Además, hay que aumentar el número de programas de vigilancia ambiental sistemática y poner fin a la falta de un sistema de muestreo armonizado y comparable que siga protocolos de análisis establecidos, así como asegurar que exista capacidad regional suficiente para realizar estudios multicéntricos.

En estos momentos no existen métodos de ensayo que puedan determinar si se producen efectos negativos tras una exposición ambiental difusa y a largo plazo en seres humanos desde la concepción y durante el período vulnerable de desarrollo, en microorganismos acuáticos ni la forma en que pudieran verse afectados los demás animales. Habría

que tener en cuenta la bioacumulación en los peces y otros alimentos de origen acuático consumidos por los seres humanos. Por consiguiente, hay que guiarse por el principio de precaución.

d) Medida del carácter interdisciplinario de la cuestión

El problema mundial que plantea la contaminación de las aguas superficiales (y de las aguas subterráneas, el agua potable, el agua del grifo y, en cierta medida, las tierras de cultivo y el suelo) por la presencia de productos químicos farmacéuticos y sus residuos es de sobra conocido por los científicos de este campo.

Los productos farmacéuticos son sustancias químicas sintéticas que pertenecen a una amplia gama de distintas familias químicas y pueden reaccionar de manera diferente en el medio ambiente, ya que no están concebidos ni creados para incorporarse a este. La presencia simultánea en el medio ambiente de miles de productos químicos sintéticos distintos puede producir diversas interacciones, pero los efectos de esas exposiciones múltiples en los seres humanos y en la naturaleza no se han estudiado lo suficiente ni se conocen a ciencia cierta.

Hay pruebas que demuestran que algunos productos farmacéuticos entran y permanecen en el medio ambiente.

Poco se sabe de los posibles efectos negativos en los seres humanos y el medio ambiente de las exposiciones difusas y sistemáticas durante períodos prolongados a los contaminantes farmacéuticos ambientalmente persistentes, sobre todo en las etapas vulnerables del desarrollo.

La cuestión de los productos químicos farmacéuticos presentes en el medio ambiente tiene un carácter interdisciplinario, ya que engloba, entre otras, las cuestiones de la resistencia a los antibióticos y los disruptores endocrinos.

Los productos químicos farmacéuticos presentes en el medio ambiente (tales como los antibióticos concebidos para matar bacterias y virus) pueden suponer un mayor riesgo de resistencia a los antimicrobianos. La presencia de antimicrobianos en el intestino de los seres humanos y los animales propicia el desarrollo de bacterias resistentes y genes de resistencia que, excretados en las heces, pueden propagarse a las aguas residuales, el fango, el estiércol y el suelo. Los genes de resistencia también pueden propagarse por la cadena alimentaria, por ejemplo mediante el consumo humano de animales tratados con antibióticos. Estos genes también pueden surgir en el medio ambiente si este alberga productos químicos de actividad antibiótica, tras lo cual pueden transferirse del reservorio ambiental a las bacterias patógenas. También hay pruebas del intercambio de genes de resistencia entre bacterias del medio ambiente y cepas aisladas en muestras clínicas. Del problema de la resistencia a los antibióticos se ocupa, por ejemplo, la Organización Mundial de la Salud.

Por otro lado, algunos productos químicos farmacéuticos presentes en el medio ambiente desarrollan una actividad hormonal (hormonas sintéticas) que puede causar alteraciones endocrinas. En un experimento realizado en la totalidad de un lago, los peces machos expuestos a concentraciones de estrógenos sintéticos como las detectadas en entornos contaminados adquirieron rasgos propios de las hembras y en cuestión de siete años se extinguieron casi por completo, con los consiguientes efectos en todo el ecosistema. El SAICM trata la cuestión de los productos químicos que afectan al sistema endocrino. Estos pueden afectar seriamente a los microorganismos y a la fauna y flora en general repentinamente.

e) Información sobre los resultados previsibles que se lograrían de adoptarse medidas al respecto:

Mayor visibilidad y colaboración en la formulación de políticas. Mayor coordinación, coherencia y sinergias entre las distintas iniciativas emprendidas en todo el mundo para captar agentes de diferentes sectores.

Más capacidad para determinar y gestionar los riesgos que entrañan los EPPP, sobre todo en países en desarrollo.

Los productos específicos serían: orientación especializada para la detección y evaluación de los riesgos; establecimiento de prioridades en materia de investigación y medidas de gestión y control de los riesgos de los efectos ambientales; intercambio de información y establecimiento de redes que puedan ser de utilidad sobre todo para los científicos y los encargados de formular políticas de los países en desarrollo y los países con economías en transición y permitan entender mejor la cuestión de los EPPP y la necesidad de adoptar medidas prioritarias.

Bibliografía

- Larsson DG *et al.*, Effluent from Drug Manufactures Contains Extremely High Levels of Pharmaceuticals. *Journal for Hazardous Materials* 2007; 148(3):751-755.
- Tysklind M *et al.*, The spread of drugs in soil and water. In: *Environment and Pharmaceuticals*. Stockholm: Apoteket AB, 2006.
- Larsson J *et al.*, Hormones and endocrine-disrupting substances in the environment. In: *Environment and Pharmaceuticals*. Stockholm: Apoteket AB, 2006.
- *Pharmaceuticals in the environment. Results of an EEA workshop*. Luxemburgo: Office for Official Publications of the European Communities, 2010.
- Runnalls, TJ *et al.*, Pharmaceuticals in the aquatic environment. Steroids and anti-steroids as high priorities for research. *Human and Ecological Risk Assessment* 2010; 16(6):1318-1338.

- Azzouz A *et al.*, Simultaneous Determination of 20 Pharmacologically Active Substances in Cow's Milk, Goat's Milk, and Human Breast Milk by Gas Chromatography–Mass Spectrometry *Journal of Agriculture and Food Chemistry* 11.5.2011.
- Kumar, A *et al.*, Human health risk assessment of pharmaceuticals in water; Issues and challenges ahead. *Int J Environ Res Public Health* 2010; 7:3929-3953.
- Touraud, E *et al.*, Drug residues and endocrine disruptors in drinking water: Risk for humans?, *International Journal of Hygiene and Environmental Health* 2011; 214:437- 441.
- Sumpter, JP., Protecting aquatic organisms from chemicals: the harsh realities, *Philosophical Transactions of the Royal Society* 2009; A 367 (1904): 3877- 3894.
- Sumpter, JP., Environmental effects of human pharmaceuticals, *Drug Information Journal* 2007;41 (2) : 143- 147.
- Aus der Beek T., Weber F. A., Bergmann A. Global Occurrence of Pharmaceuticals in the Environment: results of a global database of measured environmental concentrations. *Ginebra*, 8 y 9 de abril de 2014. Se puede consultar en <http://pharmaceuticals-inthe-environment.org>
- Fick J *et al.*, (2010) Therapeutic Levels of Levonorgestrel Detected in Blood Plasma of Fish: Results from Screening Rainbow Trout Exposed to Treated Sewage Effluents. *Environmental Science and Technology*, 1.4.
- Kidd K.; Blanchfield P.; Mills K.; Palace V.; Evans R.; Lazorchak J; Flick, R. (2007): Collapse of a fish population after exposure to a synthetic estrogen. *Proceedings of the National Academy of Sciences of the United States of America*, 104 (21), 8897-8901.
- Brodin, T.; Fick, J.; Jonsson, M.; Klaminder, J. (2013): Dilute concentrations of a psychiatric drug alter behavior of fish from natural populations. *Science*, 339 (6121) 814-815.
- Lumaret, J.-P.; Errouissi, F.; Floate, K.; Römbke, J.; Wardhaugh, K. (2012): A review on the toxicity and non-target effects of macrocyclic lactones in terrestrial and aquatic environments. *Current Pharmaceutical Biotechnology*. 13 (6) 1004-1060.
- Ebert I., Bachmann J., Kühnen U., Küster A., Kussatz C., Maletzki D., Schlüter C. (2011): Toxicity of the fluoroquinolone antibiotics enrofloxacin and ciprofloxacin to photoautotrophic aquatic organisms. *Environmental Toxicology and Chemistry*. 30 (12) 2786-2792.
- Brain R, Hanson M, Solomon K, Brooks B (2008): Aquatic Plants Exposed to Pharmaceuticals: Effects and Risks. *Reviews of Environmental Contamination and Toxicology*. 192:67-115.
- Green, R., Newton, I.; Shultz, S.; Cunningham, A. , Gilbert, M.; Pain, D.; Prakash, V. (2004): Diclofenac poisoning as a cause of vulture population declines across the Indian subcontinent. *Journal of Applied Ecology*. 41(5) 793-800.
- WHO (2012) Pharmaceuticals in drinking water. Puede consultarse en:
http://www.who.int/water_sanitation_health/publications/2012/pharmaceuticals/en/
- <http://www.who.int/mediacentre/factsheets/fs278/en/>
- http://www.who.int/gb/ebwha/pdf_files/WHA67/A67_29-en.pdf <http://www.who.int/impact/about/en/>
- <http://www.who.int/drugresistance/en/>
- http://www.who.int/water_sanitation_health/medicalwaste/wastemanag/en/
- http://www.who.int/water_sanitation_health/medicalwaste/pharmaceuticals/en/
- http://www.who.int/water_sanitation_health/publications/2012/pharmaceuticals/en/
- <http://un.dk/en/node/80>
- http://www.saicm.org/index.php?option=com_content&view=article&id=452&Itemid=685
- Workshop Pharmaceuticals in the Environment, Global occurrence, effects, and options for action, Geneva, April 8th and 9th 2014. Puede consultarse en: http://pharmaceuticals-in-the-environment.org/en/bereich_2/dok/13.php
- <http://www.janusinfo.se/Beslutsstod/Miljo-och-lakemedel/About-the-environment-and-pharmaceuticals/>
- <http://www.news.admin.ch/NSBSubscriber/message/attachments/31475.pdf> (en alemán)
- Ort C., Hollender J., Schaerer M., Siegrist H.R. (2009): Model-Based Evaluation of Reduction Strategies for Micropollutants from Wastewater Treatment Plants in Complex River Networks. *Environmental Science & Technology*, 43(9), 3214-3220.
- Plósz B. x, Benedetti L., Daigger G. T. , Langford K. H. , Larsen H. F. , Monteith H. , Ort C. ,Seth R., Steyer J.-P. , Vanrolleghem P. A. (2012): Modelling micro-pollutant fate in wastewater collection and treatment systems: status and challenges. *Water Science & Technology* 01/2012; 67(1), 1-15.
- Versteeg D.J., Alder A.C., Cunningham V.L., Kolpin D.W., Murray-Smith R., Ternes T., (2005): Environmental Exposure Modeling and Monitoring of Human Pharmaceutical Concentrations in the Environment. In: “Human Pharmaceuticals: Assessing the impacts on aquatic ecosystems”, Ed: R.T. Williams.
- Sahlstrom L, Reh binder V, Albihn A, Aspan A, Bengtsson B. (2009) Vancomycin resistant enterococci (VRE) in Swedish sewage sludge. *Acta Vet Scand.*; 51:24.
- Bates J. (1997) Epidemiology of vancomycin-resistant enterococci in the community and the relevance of farm animals to human infection. *J Hosp. Infect.*; 37(2):89-101.
- Allen H., Donato J., Wang H. , Cloud-Hansen K. , Davies J. , Handelsman J (2010). Call of the wild: antibiotic resistance genes in natural environments. *Nat Rev Microbiol*. 8:251-259.
- Forsberg K., Reyes A., Wang B., Selleck E., Sommer M., Dantas G. (2012) The shared antibiotic resistome of soil bacteria and human pathogens. *Science* 337:1107-11110.
- http://www.who.int/drugresistance/AMR_DC_Resolutions/en/
- Oaks, J. L *et al.*, Diclofenac residues as the cause of vulture population declines in Pakistan. *Nature* 2004; 427: 630–633.

- Jobling S *et al.*, Statistical Modeling Suggests that Antiandrogens in Effluents from Wastewater Treatment Works Contribute to Widespread Sexual Disruption in Fish Living in English Rivers. *Environ Health Perspectives*, 2009; 117:5.
- Fick J *et al.*, Therapeutic Levels of Levonorgestrel Detected in Blood Plasma of Fish: Results from Screening Rainbow Trout Exposed to Treated Sewage Effluents. *Environmental Science and Technology*, 2010;1.4
- Brosché S. Effects of pharmaceuticals on natural microbial communities. Tolerance development, mixture toxicity, and synergistic interactions. Tesis de doctorado. Universidad de Gothenburg (Suecia) 2010.
- Larsson J *et al.*, Pyrosequencing of Antibiotic-contaminated River Sediments Reveals High Level of Resistance and Gene Transfer Elements *PlosOne* 2011; 16:2.
- Gunnarsson B, Wennmalm Å. Environmental risk assessment and environmental classification of drugs. In: *Environment and Pharmaceuticals*. Stockholm: Apoteket AB, 2006.
- Environmentally Classified Pharmaceuticals 2011. Stockholm: Stockholm County Council, 2011.
- Sweden's Voluntary Environmental Drug Classification System. *RAJ Pharma*, 2007:Mar;153-158 [Poster Pharmaceuticals in the environment.org]
- UNEP's Global Chemicals Outlook, 2013
- Wu C. Y., Benet L. Z. (2005) Predicting drug disposition via application of BCS: transport/absorption/elimination and development of a biopharmaceutics drug disposition classification system. *Pharm Res.* , 22(1):11-23.
- Brausch J., Connors K., Brooks B., Rand G. (2012) Human pharmaceuticals in the aquatic environment: a review of recent toxicological studies and considerations for toxicity testing. *Reviews of Environmental Contamination and Toxicology*, 218, 1-99.
- Fick, J., Söderström, H., Lindberg, R., Phan, C., Tysklind, M., Larsson, J., (2009) Contamination of surface, ground, and drinking water from pharmaceutical production. *Environmental Toxicology and Chemistry*, 28 (12), 2522-2527.
- BIO Intelligence Service (2013). Study on the environmental risks of medicinal products, Final Report prepared for Executive Agency for Health and Consumers. Puede consultarse en: http://ec.europa.eu/health/files/environment/study_environment.pdf
- Malchi T, Maor Y, Tadmor G, Shenker M, Chefetz B (2014): Irrigation of Root Vegetables with Treated Wastewater: Evaluating Uptake of Pharmaceuticals and the Associated Human Health Risks. *Environmental Science and Technology*. (48) 9325-9333.
- Carter L, Williams R, Ryan J, Kookana R, Boxall A (2014): Fate and uptake of pharmaceuticals in soil plant systems: *Journal of Agricultural and Food Chemistry*. 62(4) 816-825.

Descripción de las medidas de cooperación propuestas

Objetivos:

- Concienciar acerca del hecho de que los EPPP son un problema mundial y de sus efectos adversos en el medio ambiente y los daños que podrían causar a la salud humana;
- Respalidar el proceso de adopción de decisiones;
- Frenar la entrada de productos químicos farmacéuticos en el medio ambiente y promover medidas de prevención cuantificables y eficaces en función de los costos;
- Aumentar el conocimiento de los riesgos que suponen los EPPP para la salud humana y el medio ambiente;
- Fortalecer la creación de capacidad y la cooperación técnica en apoyo de los países en desarrollo y los países con economías en transición;
- Mantener estrecha vigilancia sobre los EPPP a fin de apoyar el proceso de adopción de decisiones y el establecimiento de prioridades en relación con las medidas, la orientación, los instrumentos de capacitación y las actividades que requieran conocimientos especializados pertinentes.
- Facilitar el intercambio de información, los foros de debate y el apoyo mutuo en la investigación y el asesoramiento para convertir los resultados de la investigación en medidas de control.

Mediante

- La creación de un proyecto internacional sobre los EPPP que aproveche las actividades en curso, en particular, las de la Comisión Europea, los organismos europeos de las Naciones Unidas (proyecto conjunto de la OMS, el PNUD, el PNUMA, el UNFPA y la UNOPS) y también la experiencia de Suecia;
- La creación de sinergias con la Estrategia para los productos químicos que afectan al sistema endocrino aprovechando la similitud entre muchas de sus actividades y la coincidencia de que interesan a los mismos agentes;
- La facilitación del intercambio de información y la creación de redes, entre otras cosas, en talleres regionales y subregionales y foros de debate y un sitio web específico que vincule a las fuentes de información pertinentes;
- La realización de actividades de apoyo internacional para crear capacidades en los países, en particular los países en desarrollo y los países con economías en transición;

- La creación de una red internacional de científicos, gestores de riesgos y otros profesionales que se dediquen especialmente a las cuestiones relacionadas con los EPPP;
- El fomento de la coordinación y la consolidación de las iniciativas en curso en los planos internacional, regional y nacional y un mayor aprovechamiento de los recursos disponibles;
- La creación de sinergias entre el Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre Adquisición con Criterios Ecológicos en el Sector de la Salud; el programa de la OMS sobre la calidad y la seguridad de los medicamentos; las iniciativas pertinentes del SAICM (por ejemplo la Estrategia para los productos químicos que alteran el funcionamiento del sistema endocrino) y otras iniciativas regionales y nacionales en curso, aunque sin limitarse exclusivamente a estos.

Anexo VI

Documento elaborado por el grupo de amigos de la Presidencia sobre plaguicidas altamente peligrosos

El proceso de consultas por medios electrónicos entre los interesados en relación con los plaguicidas altamente peligrosos

Invita a la FAO, al PNUMA y a la OMS a facilitar un proceso entre múltiples interesados con el objeto de elaborar una propuesta para el cuarto período de sesiones de la Conferencia Internacional sobre Gestión de los Productos Químicos (que se presentará con suficiente antelación), teniendo en cuenta las resoluciones de las reuniones regionales del SAICM en África y América Latina y el Caribe, la propuesta de la región de África y el documento oficioso presentado por la FAO en la segunda reunión del Grupo de Trabajo de composición abierta, así como textos pertinentes de otros informes de reuniones regionales y documentos informativos relacionados con la segunda reunión del Grupo de Trabajo de composición abierta.
